Domingo 25 de Setiembre de 1870 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 7—Núm 1,776

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR [illegible]
GERENTE, BERNARDO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps 1 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO [illegible]

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

SETIEMBRE—25.
Santa Maria del Socorro y San Lope.
DIA 26.
Santos Cipriano, Justina y José de Cupertino.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Carlos y Rocha.
Y mañana para Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.

Mensagerías Comerciales

[illegible]

Diligencias particulares

[illegible]

Mensagerías Industriales.

25 DE MAYO NÚM. 111.
[illegible]

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES

El América sale mañana para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

Una crisis singular.

[illegible]

Exigencias diplomáticas

[illegible]

Con semejante conducta ¿cómo queremos ser respetados y considerados por los diplomáticos estrangeros?

Por regla general, entre los hombres como entre los gobiernos, solo inspira respeto el que sabe hacerse respetar.

Sobre la paz.

Sobre este tópico hemos recibido de nuestro amigo D. Eduardo Flores el artículo que damos á continuacion.

Aunque no estamos conformes con todas las apreciaciones que contiene, no podemos menos de reconocer que ha guiado la pluma de su autor un móvil jeneroso y que sus conceptos son elevados y plausibles.

Nos ocuparemos en el próximo número de esta grave cuestion.

EL PORVENIR DE LA PATRIA ES LA PAZ.

No basta al hombre que se consagra á las ardientes luchas de la política, el valor de sostener la conviccion de sus ideas con el arma al brazo, como tampoco basta al periodista el valor de sostenerlas solamente, en la arena tranquila de la propaganda.

Ambos valores son co-relativos. El uno sin el otro puede inspirar mas ó menos simpatías, pero jamas captar el respeto de todos los ciudadanos de la asociacion, ni elevar á la categoría de apóstoles á los que conjuntamente no los poseen.

Es indudable: no es la que menos coraje necesita, la propaganda de principios, la propaganda de paz en momentos como los que atraviesa nuestra patria—los dos tradicionales partidos faz á faz en la escena política, envueltos en la tradicional bandera de los odios, y esgrimiendo armas de muerte.

Pero el hombre absorvido por el partidario hace suyos antiguos resentimientos y se declara, muchas veces sin conciencia, vengador de ofensas inferidas á sus co-partidarios en momentos como los de que él mismo se hace víctima—de exarcebacion y de apasionamiento.

El hombre subordinando las conveniencias generales de la patria, el derecho del ejercicio de ciudadanía en su mas ámplia manifestacion, á las exigencias de partido ó de bando ó á sus creencias y apreciaciones individuales, será siempre un pésimo político, un funestísimo hombre de Estado.

Pero alguien dice: «Es precisamente la conviccion de que las ideas profesadas por mi harán con el triunfo de mi partido, la felicidad del pais, que me lleva á no transigir con mi adversario, con el bando contendente.»

Pero por este mismo argumento se sobreviene á este otro: si es verdad esa manera de raciocinar, no es menos verdad que, por la misma razon, ningun partido puede alegar razon plausible, ni derecho alguno para imponer á su adversario, sus opiniones, sus creencias, ni su manera de obrar.

Argumentando de esta manera, no se pueden tomar en cuenta sujestiones y sofismas absurdos; pues es claro y sobre entendido va:—el partido que pide respeto para sus convicciones é invoca moralidad, implícita y lógicamente le concede, le debe iguales derechos al partido opuesto.

Pretender lo contrario de esta doctrina, y negar al uno lo que al otro se acuerda, seria consagrar infalibilidad de creencias; y arribariamos á la monstruosa sancion del ultramontanismo político.

Imposible seria discutir con quien razonase de manera semejante.

II.

Entre los bandos tradicionales, el triunfo del uno implica proscripcion para el otro, políticamente hablando.

Y no se diga que es el blanco solamente quien niega ó suspende al menos el ejercicio de las prerogativas constitucionales al colorado: tambien este sabe imponer su victoria y enseñorearse de la patria: tambien el colorado conoce el secreto de obtener cámaras pura sangre; tambien sabe declarar que solo con sus afines regirá los destinos de la patria.

Los blancos y los colorados luchan únicamente para llevar á sus manos las riendas del Gobierno; para conseguir la preponderancia de sus respectivos asociados. Este es el verdadero carácter y objeto de la lucha; pretender—cualesquiera hayan sido los propósitos del blanco mientras tenia á su cabeza á D. Manuel Oribe—sean otros sus móviles, es pretender un absurdo; pues cree un disparate quien crea que el *blanco* pueda hoy comprender en los manejos de su [illegible]

III.

[illegible] mores de Paz» condena los esfuerzos de algunos hombres de noble intencion, hechos en pró del restablecimiento de la Paz.

La *Tribuna* ha creido estos dignos y elevados propósitos tan absurdos, que ni siquiera se ha tomado el trabajo de aducir una argumentacion razonada y séria para censurarlos y contra-restarlos.

Especiosos y de ninguna importancia la mayor parte de sus argumentos; pues es buena manera de nunca *equivocarse*, y decir á quien difiere en ideas—*insensato, co orado degenerado* y clasificaciones por el estilo, qué valor alguno puede tener para un hombre pensador.

Dice *La Tribuna*—comentando los motivos que impelieron á D. Bernardo Berro á proponer la paz al Gefe del Ejército Libertador—«Fué necesario que viera derrotados y dispersos los fuertes ejércitos de campaña para aceptar una mediacion que terminó en agua de borrajas, por ser muy mezquinas las conseciones que hacia. Esto despues de no tener un soldado en campaña, como hemos dicho.»

¡Valiente argumentacion para consagrar el triunfo del partido colorado!

Si el gobierno del General Batlle espera la situacion en que se hallaba la administracion Berro, puede la redaccion principal de *La Tribuna* ir aprontando sus petates, pues cuando mejor librado saldria nuestro partido, obtendria un equivalente al 20 de Febrero de 1865.

No; el raciocinio de *La Tribuna*, y hablamos con todo respeto, no tiene fundamento alguno.

Es precisamente cuando las probabilidades todas favorecen nuestro triunfo, que podemos usar generosidad. Hoy habria gloria en ofrecer la paz á nuestros hermanos: hacer un llamado á su patriotismo y prepararnos á debatir nuestras opiniones con las armas que la razon y la Constitucion ponen en nuestras manos—el derecho pacífico de reunion, en los clubs, la propaganda en la prensa, y como fallo soberano, el sufragio universal en las urnas electorales.

No queremos entrar en detalles siempre enojosos. Esperamos por otra parte que vuelva, como lo promete, *La Tribuna* sobre este asunto.

Piense *La Tribuna* en la suerte reservada á los habitantes y á las propiedades de campaña; medite *La Tribuna* sobre la triple crisis, económica, financiera y política, que pesa sobre la frente de la patria, y diga despues si hay ó no conveniencia en romper una vez por todas, las cadenas que nos amarran á este salvaje potro de eterna guerra civil.

Hágase hoy la paz; si *sufrieran nuestros ejércitos* un revés, seria tarde, y no podria proponerla el partido colorado sin mengua de su gloria y de sus inmortales tradiciones.

Hágase hoy la paz, blancos y colorados la desean, la necesitan, y la angustiosa situacion de la patria la exige.

Abranse una vez en nuestro pais, con el concurso de todos los orientales, las válvulas del progreso.

Olvidemos antiguos resentimientos, démosnos el abrazo fraternal, giremos en la órbita sagrada de la ley, y habremos conquistado con la libertad, la felicidad de la República Oriental.

Eduardo Flores.

Mas claro échele agua.

Contestando nuestro artículo de antes de ayer titulado *Provocacion y defensa*, trae la *Tribuna* de antes de ayer lo siguiente:

«Por lo que puedan querer decir con alusiones, que se hable claro, que se citen nombres propios, y si está el nuestro entre ellos, allá contestaremos del modo que nos parezca mejor—Aquí no se *pica* nadie; si alguno se *picase*, seria porque comiese *ajos*, y la comida de ajos se convertiria despues en un cáustico que no dejaria de levantar roncha sobre quien lo aplicáramos.

«Concluiremos diciendo que ni á alusiones ni á insultos personales contestaremos por la prensa: ella tiene otra mision mas elevada que la de hacerse eco de odios, de miserias y de personalidades que no deben debatirse sinó en presencia de pocos testigos.

«No hemos de ser provocadores, pero estaremos resueltos á aceptar las cosas como vengan, desde que no tenemos ya que guardar consideraciones ni para con nosotros mismos.

«Y punto final.»

José C. Bustamante.

El director de *La Tribuna* D. José Cándido Bustamante, ex-Ministro de Gobierno, y ex-Comandante militar de la capital, (no dirá que no hablamos claro.) sabe por experiencia que no nos asustan amenazas ni nos preocupa el efecto que producirian nuestras palabras en la bilis irritable de cualquier maton, aunque sea de las proporciones de un Goliat.

Ante muchos ó pocos testigos, todas las ocasiones nos parecen buenas y todos los terrenos firmes para defender nuestro honor de las provocativas ofensas que se le infieran.

Impórtanos un bledo, pues, la resolucion que tenga el director de *La Tribuna*, D. José Cándido Bustamante, de aceptar las cosas como vengan, ahora que no tiene que guardar consideraciones ni á sí mismo.

Esa resolucion la tenemos y la practicamos nosotros hace mucho tiempo por consideracion á nosotros mismos.

En cuanto á la recomendacion de que hablemos claro, no creemos que tenga aplicacion á nosotros, que si de algo pecamos es de no tener pelos en la lengua.

Cuando hablamos de *La Tribuna* y la nombramos, no creemos que haya nadie que piense que nos referimos á la Biblia.

Y cuando decimos el director de *La Tribuna*, el Mi- [illegible]

Nombramiento incomprensible.

[illegible]

Cuestion Ferro-carriles.

Montevideo, 24 de Setiembre de 1870.

Señor Redactor del *Siglo*.

Muy señor mio:

[illegible] la importante cuestion de líneas férreas, me permito remitirle una memoria que presenté á los Honorables Senadores y Representantes, llamando su valiosa atencion á la célebre concesion Harmony.

Espero que V. tambien, estimado señor, haga conocer su opinion sobre dicho asunto, estando persuadido que V. como siempre hará justicia á quien corresponde.

Despues de haber escrito la mencionada memoria, he sido informado, y por buena fuente, de un incidente que no puede menos, sino llamar su atencion.

En uno de los números de su apreciable diario, del mes de Julio, ppdo., anuncia V. la llegada de un Sr. Harmony, socio de la así dicha acreditada casa de Appleby Harmony y Ca., cuyo señor trajo consigo, cartas de crédito del importe de lib. est. 3.000,000.

Tres millones de libras esterlinas, para ser invertidas en la construccion de la línea de Santa Lucía á la Colonia é Higueritas, y en otras empresas para el adelanto de este pais.

Una suma tan importante no podia ser menos que una credencial, bastante favorable al Sr. Harmony.

La garantía que exigió el Superior Gobierno de la realizacion de la empresa proyectada, los treinta mil pesos, debia el Sr. Harmony, en estas circunstancias, considerar como una trivialidad, una gota de agua en el Océano!

El plazo dado para depositar la garantía venció el dia 4 de Julio del corriente año.

El dia 5 de Setiembre, dia en que fué firmada la concesion por el Superior Gobierno, aun no habia depositado la suma! Y hoy, el tan acreditado Sr. Harmony, credenciado con cartas de crédito del importe de *tres millones de libras esterlinas!!* habrá ya depositado la garantía exigida?

No lo crea, Sr. Redactor.

Plata no habia! El Sr. D. Senen Rodriguez, Administrador del Ferro-Carril Central del Uruguay, tuvo que hipotecar sus propiedades al Superior Gobierno, en garantía que la mencionada pequeña suma, por el hombre de *tres millones de libras*, seria depositada despues de un nuevo plazo.

En cuanto al poder que tiene el Sr. Harmony, de la casa de los Sres. Waring Brothers de Lóndres, lo he leido y realmente es un poder amplio: pero, si la lengua maternal de los Sres. Directores del Ferro-Carril Central del Uruguay, fuese como la mia, el idioma inglés, comprenderian ellos que el poder dado al Sr. Harmony y á su ingeniero el Sr. Gripper, es un poder muy elástico, de doble sentido, y que no envuelve ninguna responsabilidad de la parte de los Sres. Waring Brothers, por los actos de sus así dichos representantes.

En prueba de lo dicho, estoy pronto á mostrarle una carta dirigida por el sócio Gerente D. Enrique Waring á una persona respetable, de esta plaza, en la cual dice que el Sr. Gripper habia sido mandado para Montevideo, para examinar la línea, y dar su parecer sobre ella, y EN CASO QUE LES CONVINIESE, *entrarian los Sres. Waring Brothers en el negocio*. Vd. vé que por el momento no existe responsabilidad ninguna de la parte de dichos Sres.

Hasta la prensa de Buenos Aires se ha ocupado de la ilegalidad de esta concesion.

La H. Asamblea General, procediendo como siempre con rectitud y justicia, ha llamado al Ministerio á efecto de pedirle esplicaciones.

No dudando que vd. considere el asunto en cuestion de bastante importancia, para merecer su valiosa atencion, le agradezco de antemano y me repito de vd. atento y S. S.

George Prins.

Montevideo, Setiembre 12 de 1870.

Muy señor mio:

Estando próxima la discusion en el Poder Legislativo de un proyecto de línea férrea, presentado por mi al Superior Gobierno, me tomo la libertad de dirigirme á Vd. con el pedido de prestarme por algunos momentos su valiosa atencion, esperando que la inteligencia y el amor de lo recto y justo que caracterizan á Vd., prevalezcan aquí, como han prevalecido en otros asuntos de tanto interes y de importancia para el adelanto y la riqueza de este pais, como el presente.

Para mas esclarecimiento, tengo el honor de remitirle un artículo publicado por mi en *El Siglo* del dia 4 del corriente, mi peticion al Gobierno y el bosquejo de la línea propuesta. Segun los mismos, verá Vd. que uno de mis ramales principales es el de la Colonia. Segun el dictámen del Fiscal, Sr. Dr. Sagastizabal, opinaba él, que como el Superior Gobierno habia concedido á la firma Appleby Harmony y Cª, una línea partiendo de la Colonia á Santa Lucía, no se me debia acordar la garantía de 7 p.°[o] sobre las libs. ests. 7.000 por milla, por aquel ramal. Esta opinion del Sr. Fiscal fué basada sobre el informe dado por el Superior Gobierno, que la concesion ya habia sido dada, á los señores Appleby Harmony y C.ª, cuyo informe, como probaré mas adelante, habia sido falso.

A la llegada del Sr. Harmony á Montevideo, se dirigió al Gobierno dicho señor, en combinacion con el Sr. D. Senen Rodriguez, administrador del Ferro-Carril Central del Uruguay, y en cuyo nombre habia sido pedida la concesion para la línea de la Colonia á Santa Lucía, con la pretension que habia de tener, además del ramal mencionado, otro adicional, el de las Higueritas; fundáronse ambos señores sobre que la prolongacion hasta las Higueritas era un ramal del Ferro-Carril Central del Uruguay, cuyo argumento me parece completamente falso, porque en el primer espediente, siendo considerada como ramal la línea de la Colonia hasta Santa Lucía y no de Santa Lucía á la Colonia, ¿cómo se puede pretender que una prolongacion retrógrada sea considerada como la continuacion del uno y mismo ramal?

Sin formar espediente alguno, quiero decir, sin que haya sido pedida por los peticionarios la prolongacion de su línea, mandó el Gobierno el antiguo espediente del ramal de la Colonia á Santa Lucía, con una enmienda adicional de las palabras «é Higueritas» al Fiscal de Gobierno. Dicho Señor, naturalmente observó que como no se habia formado espediente ninguno sobre el ramal adicional de las Higueritas, no estaba al cabo de los antecedentes, y que no podia aprobar la concesion del mencionado ramal. El Gobierno, no queriendo guiarse por el dictámen del Sr. Fiscal, mandó el asunto para que fuese dictaminado por el Sr. Fiscal del Crimen, Dr. D. Juan Andrés Vazquez, quien obrando con la misma imparcialidad y justicia que su colega, opinó en el mismo sentido.

Segun la propuesta, verá Vd. que mi peticion se halla pedida sobre una base de garantía de 7 p.°[o] sobre libras esterlinas 7,000, miéntras la línea del Sr. Harmony, dada como ramal de una línea cuyo directorio ha faltado á todos los compromisos del contrato, sea por fuerza mayor ó por mala administracion, pide una garantía de 7 p.°[o] sobre libras esterlinas 10,000.

Siguiendo la propuesta sus trámites, fué remitida al Directorio de la Comision de Obras Públicas, quien la rechazó completamente. Sometida á segundo exámen, el Sr. De la Hanty no desistió de su primera opinion y por la segunda vez fué rechazada.

Entre tanto corrian los trámites del espediente mio; haciendo reformas en mi línea, como lo prueban todos los documentos, pedí un ramal á las Higueritas, y como probablemente el dictámen del Sr. Dr. Sagastizabal, Fiscal especial sobre este ramal, seria igual á su parecer sobre el ramal á la Colonia, pues que el Gobierno habia erróneamente dado el informe que ambos ramales habian ya sido concedidos á los Sres. Appleby Harmony y Cª, el Gobierno juzgó inútil volver á someter mi espediente al Sr. Fiscal.

Segun la línea proyectada por mí, y la propuesta por el Sr. Harmony, hay una diferencia en el trayecto de 27 leguas mas en la del Sr. Harmony; de manera que además de haber una diferencia entre el costo mencionado, de lib. est. 3,000, entre una y otra concesion por milla, hay otra de lib. est. 270,000, sobre cuyo aumento el Gobierno tendria que cargar con los 7 p.°[o] de garantía.

El argumento de mi artículo publicado, es fundado sobre esperiencia adquirida por las compañías y empresas que han visto que nunca y jamás podria un ferro-carril competir con la navegacion, y sobre opiniones de las primeras autoridades, y estoy persuadido que vd., estimado señor, ni por un momento dudará de la realidad y de la verdad de dichos principios.

Ahora, hallándose el dia 5 del corriente en el Fuerte, me encontré con el señor Harmony, y su ingeniero el señor Gripper, quienes estaban esperando que se desocupase S. E. el Sr. Ministro de Gobierno, don Fernando Torres, para recien arreglar definitivamente la concesion pedida por los señores Appleby Harmony y C.ª de la línea de la Colonia á Santa Lucía, con ramal adicional é irregular á las Higueritas, cuya concesion habia informado el Gobierno al Dr. Sagastizabal haber ya dado á fines del mes de julio

Por circunstancias imprevistas y artículos dudosos en el contrato á celebrarse entre el Superior Gobierno y el señor Harmony, fué convocado en el Fuerte, en la misma noche, á las seis, todo el Directorio del Ferro-carril Central del Uruguay; creo que se aplazó el firmar los contratos, pero segun informes, ha habido dificultades sobre una garantía de $ 30,000, que exijia el Gobierno, fuese depositada por el peticionario, aplazándose el firmar los contratos.

Aunque todo fuere terminado y convenido, me parece, señor, que este proceder de parte del P. E., sin intervencion del P. L., no puede menos de llamar la atencion de vd.

Dice el P. E. que la línea fué concedida, como ramal del Ferro-carril Central del Uruguay, bajo el derecho del artículo 18 del contrato, que dice lo siguiente:

«Art. 18. La compañía, de acuerdo con el Gobierno, «podrá construir ramales que arranquen de la via «principal, los que gozarán de las garantías del 7 p.°[o] «de interés, de la misma manera que está asignada á «dicha via.»

Este artículo existe en todos los contratos de todas las empresas de ferro-carriles, y sin embargo, no hay ni un solo Gobierno que jamás haya podido darle el alcance necesario, bajo la razon, que el mismo derecho que el Ferro-Carril Central del Uruguay pretende tener sobre el ramal de la Colonia é Higueritas: si así fuera, tendria esos mismos derechos sobre todos los ferro-carriles de la República, pretendiendo que todos son ramales, una vez que partiesen de su línea principal.

El P. E. no hizo caso alguno, del dictámen de los Señores Fiscales, no hizo caso del parecer del Directorio de la Comision de Obras Públicas; no hizo caso que entre el costo de la concesion hecha al Sr. Harmony, y la línea pedida por mi, hay una diferencia de lb. est. 270,000, cuya suma aumentará la responsabilidad del Estado: no hizo caso que el Sr. Harmony pide una garantía del 7 p.°[o] sobre lb. est. 10,000, mientras yo no pido sino 7 p.°[o] sobre lb. est. 7,000: no hizo caso que los 7 p.°[o] sobre las lb. est. 10,000 serian eternamente al cargo del Erario del Estado, mientras que prestando un poco de atencion á mi propuesta, quizás no llegase á pagar un 2 p.°[o], quizás llegase á ver el establecimiento de dicha línea férrea, florecer, sin subvencion alguna de parte del Estado.

Con el objeto de que sea bien informado de todo, me dirijo á Vd., estimado señor, para que llevado que fuere este asunto á la discusion en el P. L., sirva la presente de adicion á los antecedentes que se remitirán, los que estudiados detenidamente, como no dudo lo hará la ilustracion de Vd., puedan establecerse las ventajas que arrojan una y otra propuesta y hacerse la debida justicia, agradeciéndole de antemano la atencion que se digne Vd. prestar á mi pedido.

Soy de Vd. atento y S. S. Q. S. M. B.

George Prins

Despues de haber escrito la carta que precede, he sido informado que el Superior Gobierno obligó al Sr. Harmony á modificar las condiciones de su contrato, cambiando la suma de lbs. ests. 10,000 por milla, sobre la cual el Gobierno tendria que indemnizar los 7 p.°[o], en lbr. ests. 7,000; esta modificacion, aunque sea para el bien del Estado, formaria el espediente de una nueva peticion, que deberia ser sometido al P. L., y que, segun me parece, creo no puede ser concedida por el P. E., pues ya sale fuera de las condiciones bajo las cuales ha sido concedido el establecimiento del Ferro Carril Central del Uruguay y de sus ramales, y no puede ser ya considerado como ramal de dicha línea. Además puedo afirmarle á Vd. y probarle por hechos y ejemplos indisputables, que ningun capitalista en Europa adelantaria un solo centésimo bajo la base de garantía de 7 p.°[o] sobre libs. ests. 7,000 con la via de 4 piés 8 1/2 pulgadas de ancho; el establecimiento de una semejante línea no es nada mas que un sueño, y nunca y jamás podrá realizarse; con conocimiento de causa, con firme persuasion, puedo asegurarle que la tan acreditada casa de los Sres. Waring Brothers en Lóndres, sentiria mucho prestar su firma á semejante empresa; por eso no quiero pretender que el Sr. Harmony no haya tenido algunas conversaciones sobre el asunto con el Gerente de dicha casa, y que el Sr. Gripper, su ingeniero, no fuese mandado á este pais para examinar y dar su parecer sobre la posibilidad de realizacion de un ferro-carril en la Banda Oriental; pero que ambos tengan poderes amplios, me permitiré dudarlo.

Ademas, una gran ventaja que tiene mi propuesta sobre la del Sr. Harmony, es que yo pido la garantía de 7 p.°[o] recien y despues de haber abierto las primeras *cien* millas al tráfico público, mientras que el Sr. Harmony la requiere despues de la primera seccion.

La mia, deja al Gobierno el tiempo necesario para hacerse de fondos, si fueren necesarios: la del Sr. Harmony, si jamás llega á establecerse, pone al Estado en la obligacion de cumplir con sus compromisos en muy breve tiempo, condenándolo á una eterna indemnizacion de capitales mal empleados

Los voluntarios.

Están citados para hoy.

No deben olvidar nuestros amigos, que sin organizacion y sin cierta instruccion militar, se esterilizan muchas veces, el valor y hasta el arrojo individual, y aun es posible hacer un feo papel al frente del enemigo.

Mediante la organizacion de una compañía de personeros que ya está casi formada, no se les exigirá servicio de ninguna clase mientras no llegue el caso de inminente peligro, pero es preciso que concurran á los ejercicios siquiera una vez á la semana, es decir los dias festivos.

La citacion es para hoy á las 7 1/2. Esperamos que concurran todos los que no tengan un impedimento invencible.

El Dr. Brunel.

Ese facultativo acaba de partir para Europa despues de 28 años de permanencia en Montevideo. Es el último médico que quedaba de los que habian asistido á los heridos durante el sitio; va á descansar de las tareas médicas y á ocuparse esclusivamente de la educacion de sus 4 hijos, los dos mayores están ya en Europa hace algunos años. Mas no volverán á su pais hasta que tengan una profesion que sea para el bien de la sociedad.

El Dr. Brunel nos hace esperar que volverá á su pais adoptivo que nunca podrá olvidar.

Ha regalado sus obras de medicina en número de 350 volúmenes á la Biblioteca nacional. Así como al Hospital de Caridad donde ha servido mas de 20 años, sus instrumentos de cirujía y varias piezas de anatomía etc,

Vamos á citar algunos rasgos de la vida del Doctor Brunel desde que empezó á ejercer la medicina durante cerca de 35 años; sus viajes, sus trabajos y sus obras.

Adolfo L. Brunel nació en Hyéres (Francia) el 12 de Junio de 1810, en la misma ciudad en que nació el célebre Massillon. Concluyó sus estudios de filosofía el año de 1828, obteniendo el grado de bachiller en letras y ciencias, é impulsado por su tio el Dr. Juan Brunel entró en el hospital de la marina, en donde con otros jóvenes ayudó á curar el tifus en el hospital St. Mandée.

El 15 de Mayo de 1830 el Gobierno le nombró cirujano de 3.ª clase á bordo del navío de guerra *Alger*, que correspondia á la fuerte expedicion ó escuadra mandada por el almirante Hugon, que en union de otra mandada por el almirante Roussin, en el Océano, estaban destinadas para ir á pedir una satisfaccion al Rey de Portugal (entonces D. Miguel) por haber hecho castigar públicamente un súbdito francés.—El almirante Roussin...... la escuadra compuesta de 6 navíos, 4 fragatas y otros buques menores, por las aguas de Lisboa entraron peleando con los fuertes y despues de apresar todos los buques de guerra portugueses y de *haber* recibido la satisfaccion, regresó á Francia en 9 de Setiembre. El 2 de Diciembre del mismo año fué trasladado á la fragata *Bellone*, que trasladaba tropas para Argel, y en Mayo siguiente volvió á Lisboa en donde estuvo mas de un año, hasta Junio de 1831, que habiendo regresado á Francia, fué trasladado al navío *Villa de Marsella* á las órdenes de su capitan Mr. Lalande, quien se incorporó en Julio á la escuadra del Levante, que en union con la escuadra inglesa, ascendia á mas de 25 navíos de línea, quienes bien pronto cruzaron delante de los Dardanelos para desacampar un ejército ruso que se hallaba al otro lado de Constantinopla en donde queria penetrar por la fuerza.

La diplomacia arregló este asunto, el ejército ruso se retiró, las escuadras volvieron á sus respectivos paises y la *Villa de Marsella* tuvo la fortuna de quedar de estacion para recorrer durante dos años las costas del Levante, ejercer la escuela de *tiro*, visitar y observar las islas *Ciclades*, la costa del *Asia menor*, la *Armenia, Chipre y Candia* y estudiar la *peste* de Oriente y las mas preciosas antigüedades, retirándose á la bella ciudad de *Smyrna* donde hay tantos atractivos para el viajero cosmopolita.

El Dr. Brunel en dicha espedicion aprovechó bien el tiempo como hombre de análisis, de observacion y de estudios profundos. El año de 1835 regresaron á Tolon á donde el cólera por primera vez diezmaba la poblacion de un modo atroz. Llenada tan ardua mision, el Gobierno dispuso que la *Villa de Marsella* se trasladase á Argel donde se reunió una escuadra que trasportó á España un cuerpo de Ejército de 4,000 hombres, que bajo el nombre «Legion argelina francesa» desembarcaron en Tarragona para operar en union del Ejército del Norte al mando de su general en gefe D. Luis Fernandez de Córdoba, para defender el trono de Isabel II, en cumplimiento de uno de los capítulos de la cuádruple alianza, cuyos contingentes de Inglaterra y Portugal, entraron simultaneamente en el teatro de la guerra civil de los 7 años que tuvo en combustion la mayor parte de las provincias españolas.

Seguidamente, y al levar anclas del puerto de Tarragona, el Dr. Brunel fué trasladado al navío *Triton*, que unido al *Nestor* fueron á fondear á Rosas, donde se hallaron con el cólera. En seguida continuaron navegando con rumbo á las «Islas Baleares» fondeando ambos navíos en la de *Minorca*; de aquí partieron para la de *Mahon*, pero aun no habian transcurrido ocho dias cuando se declaró el cólera á bordo del *Triton*, cuya tripulacion era de 600 plazas, siendo invadido de un modo tan espantoso; que de 250 atacados han muerto cerca de la mitad.

El comandante de este navío *Bolin*, á propuesta de los facultativos incluso el doctor, hizo saltar en tierra la tripulacion alojando en un antiguo convento sanos y enfermos, quedándose *solo* á bordo el doctor para desinfectar el buque. Por último arribaron á Tolon. El jóven doctor pasó al navío *Nestor* con ascenso, siendo segundo médico. El 15 de Enero de 1836, entró segunda vez en el *Triton* y salió segunda vez para el *Levante* otros dos años de estacion, al fin de los cuales pasó á prestar sus exámenes de doctor, en Montpellier, en donde el 25 de Junio de 1838 sostuvo una tésis sobre la *Clorosis*. El Gobierno frances le nombró en Julio del mismo año, cirujano mayor de la corbeta *Perle*, con destino al Rio de la Plata, llegando á Montevideo en el mes de Setiembre. Entonces estaba bloqueada la costa de Buenos Aires, por el almirante Leblanc. El bloqueo duró tres años, al fin de los cuales en 30 de Setiembre de 1840 el almirante Mackau hizo la paz y la mayor parte de los buques que componian el bloqueo partieron para la Martinica en donde encontraron á los señores Granier de Cassagnac y Capo de Feullede. A los seis meses tomaron á bordo á dichos señores y recorrieron todas las Antillas para estudiar la raza negra en estado de esclavitud y libertad. A los 15 dias de arribada en la Habana, dejaron allí á M. de Cassagnac que debia recorrer la América del Norte, y condujeron á Francia á M. Capo de Feullede, á donde llegaron en el mes de Julio de 1841. En esta época, el Dr. Brunel dejó la marina real y pasó á Paris en donde residió hasta 1842, pasando en seguida á Marsella donde se embarcó para estas playas: á los dos meses Montevideo fué bloqueado por el general Oribe.

Sus compatriotas le nombraron cirujano mayor del Hospital de la Legion francesa, y la Comision de Caridad reclamó igualmente sus servicios y fué encargado de *dos cajas de cirujía*. Durante la guerra asistió á mas de 3,000 heridos, *gratuitamente*. Despues de concluida la guerra, el doctor Brunel permaneció en el Hospital de Caridad encargado de la sala de cirujía, y despues pasó á la de medicina, en donde lleva en ambas salas cerca de 20 años de servicios.

Durante la fiebre amarilla en 1857, y durante la 1.ª invasion de los brasileros en el Paraguay en 1865, el Dr. Brunel prestó servicios de consideracion, especialmente al tratar 300 brasileros enfermos de disentería por espacio de 4 meses, lo que le valió la condecoracion de la órden de Cristo.

(Sigue la lista de las importantes y numerosas publicaciones del *Dr. Brunel*.)

En 1841 presentó á la Academia de Medicina de Paris «la topografía médica del Rio de la Plata», en francés.

El año siguiente de 1842, publicó una série de artículos históricos de las provincias del Rio de la Plata, dedicándolas al folletin de un diario francés, llamado *La Gazette du Midi*.

Poco despues de la epidemia en 1857, publicó en francés una memoria sobre la fiebre amarilla: esta publicacion unida á su comportacion durante la peste, le valió la cruz de la Legion de honor.

En 1859 escribió, en francés, la biografía de su amigo Aimé Bonpland, célebre colaborador del no menos célebre Humboldt.

En 1860 publicó 18 observaciones sobre la *electricidad localizada*, y en el diario *El Pueblo* una monografía sobre la epidemia de *viruela* que apareció en aquel año.

En 1862 hizo un estudio práctico y profundo sobre el «Croup» y la «Angina» dando á conocer las ventajas obtenidas por el *Precloruro de hierro*; y en el mismo año publicó su importante obra titulada «consideraciones sobre higiene y observaciones sobre la de Montevideo A los 3 años despues publicó la «higiene de los niños»; ya tiene pronta otra edicion aumentada considerablemente.

En 1868 publicó sus aplicaciones del «Eucalyptus Globulus» para las fiebres intermitentes, en el diario *La Tribuna* del 13 de Mayo.

Era actualmente Presidente de la Junta de Higiene.

CORRESPONDENCIA DEL EJÉRCITO.

Puntas del Colorado, Setiembre 23 de 1870.

Querido Julio:

Poco de interés *estoy habilitado* para comunicarte hoy, despues de haber andado una corta distancia hasta acampar en este punto.

Como te lo anunciaba antes, nuestro amigo el Comandante Llanes viene con una division de mas de trescientos hombres y ya se encuentra en Pando, debiendo incorporarse mañana mismo á nuestro ejército.

FOLLETIN 10

¡¡LOS 300,000 DUROS!!

HISTORIA DE UN POBRE HOMBRE

POR

JULIO NOMBELA

Libro segundo.

UN ASTRO Y SUS SATELITES.

[illegible]

—Si, pues vienen en buena ocasion, objetó don Cosme.

—Ellos son.

—¿Jorge, tienes algun dinero?

—¿Cuánto necesita usted?

—Lo que tú creas que se puede dar decentemente á esos infelices músicos.

—Son mas de ciento. ¿Qué menos que una onza para todos?

—En ese caso empezaremos á vivir á lo grande. Díles que vuelvan mañana á cobrar.

Así lo hizo Jorge dándoles desde luego un par de duros para que bebiesen á la salud de su próximo tio.

Y volviéndose á donde este estaba:

—Vamos, que usted lo pase bien, le dijo.

—No, tú no te marchas esta noche. Nos quedaremos los dos á hablar, y sobre todo quiero que me acompañes, no sea que algun malhechor intente apoderarse del billete. Estando dos......

—¿Empieza usted ya á sufrir los sinsabores de ser rico?

—Si; pero no me sucederá esto mañana, porque, apenas cobre el dinero lo pondré en donde esté seguro.—Tú, véte á acostar, hija mia, que nosotros, si acaso, descabezaremos el sueño al amor del brasero.

Así lo hizo la jóven, y los dos comenzaron á hablar.

Pero antes de escucharlos, hagamos una visita al café de Pombo, en donde, como en todas partes, lo mismo en los cafés que en los teatros, lo mismo en las bohardillas que en los gabinetes, lo mismo en los bazares que en las tabernas, no se habló mas que de don Cosme.

En una hora, la suerte y la *Correspondencia* le habian hecho popular.

CAPITULO II

AMIGOS Y ADMIRADORES

La comida en casa de don Onofre estuvo muy animada.

Don Cosme tenia buen apetito, doña Mercedes mandó á la criada á la fonda mas inmediata para que trajera dos ó tres platos mas, con lo cual,—segun la gráfica expresion de su esposo,—echó la casa por la ventana, y el héroe de la fiesta y su sobrina fueron colmados de agasajos y finezas.

—Usted lo que debe hacer, decia don Onofre á su amigo, es dejarse de tonterías y comprar casas: este es el gran negocio que hay que hacer en Madrid. Yo estoy contento con las mias, pero como mas ducho en esta clase de negocios seguro de que las que poseo son sólidas y buenas, no tengo inconveniente en cedérselas á usted sin perjuicio de adquirir otras en seguida.

—Mil gracias, don Onofre, pero no pienso.....

—Se las daré á usted por lo que me han costado.

—Ya sabe usted que mis proyectos son otros. En estableciendo á mi sobrina, me quedo enteramente libre y sin obligaciones, así es que me propongo consagrar la fortuna que se me ha entrado por las puertas, á proporcionarme los medios de convertir en práctica las teorías que en beneficio de la humanidad he adquirido en la vida, en los libros, y en la meditacion.

—No sea usted obcecado, hombre de Dios; ríase usted de la humanidad y de sus teorías. Por mas que usted se empeñe, el mundo seguirá como hasta aquí, y usted puede aumentar su suerte empleando bien su capital. Si no quiere usted casas, adquiera usted terrenos en el ensanche de Madrid, tome usted la contrata de consumos, en fin emprenda usted un negocio lucrativo. Si usted quiere, nos uniremos, y yo manejaré los fondos.

—Ya hablaremos despacio de esas cosas, dijo don Cosme, que en aquella ocasion no queria discutir con su amigo.

—Ya sabe usted que yo le quiero, que en todo tiempo me he interesado por usted, que seria una lástima, que pudiendo pasar el resto de sus dias en la gloria se metiese usted de patas en el infierno.

Doña Mercedes, que aspiraba á verse en letras de molde:

—Déjale, hombre, decia á su esposo, harta esperiencia tiene ya para saber lo que mas le conviene.

—Si; pero como nunca ha manejado dinero y está encaprichado con el periódico....

—¿Y qué, no es esa una especulacion?

—Créame usted, don Cosme, yo soy su amigo, su verdadero amigo, y la prueba de ello, aunque no debia decirlo, es que indignado con el usurero que le prestó á usted los dos mil reales, le compré al dia siguiente el crédito para darle á usted un alegron cuando cumpliera el plazo.

—¿Será posible?

—Si, señor; así es que en vez de aquel enorme rédito que le exigió á usted, con darme los cien duros á mí, quedará todo arreglado: la escritura está en mi poder.

—Y ¿por qué no me lo ha dicho usted antes?

—Porque esas cosas no se dicen.

Estas y otras conversaciones parecidas alegraron la comida de tal manera, que eran las cinco de la tarde y ya empezaba á oscurecer cuando se levantaron de la mesa.

Don Onofre continuó á la carga; pero para que no le molestara con sus observaciones, procuró don Cosme mudar de conversacion con gran contentamiento de su sobrina, por que se trató de ella y de su boda.

—Yo me encargo de la direccion del *trousseau*, dijo doña Mercedes.

—Una cosa modesta y propia de su clase, objetó don Cosme, porque siendo una de mis principales ideas criticar el lujo, no he de incurrir, tratándose de mi familia, en lo que me propongo censurar en los demas.

—Ya sabe usted que yo con poco me contento, dijo Clara.

—Haces bien, hija mia; pero aunque con modestia, quiero que no te falte nada de lo preciso: os pondré una casita bien amueblada, con todo lo necesario; y despues de asistir á vuestra bendicion os dejaré entregados al cumplimiento de vuestros deberes.

—¿Qué, no vivirá usted con nosotros?

—Yo lo desearia; pero la vida que voy á emprender, las árduas tareas á que voy á consagrarme exigen de mi una independencia absoluta, y por lo tanto viviré solo con el ama de llaves que buscaré, una cocinera y un criado.

—Nosotros le proporcionaremos á usted todo eso, dijo doña Mercedes.

Discutiendo proyectos se pasaron toda la tarde, y á cosa de las ocho se levantó la sesion, precisamente cuando llegaba Jorge, y negándose don Cosme á ir al café con su amigo, se encaminó á su casa en compañía de los dos amantes, en tanto que el marido de doña Mercedes se dirigia al café de Pombo.

—Gran noticia, señores! dijo, apenas entró, á don Pablo y á don Leandro, que estaban en sus puestos.

—Llega usted tarde, contestó el progresista; sabemos lo que vá usted á decirnos.

—La *Correspondencia* es una gran cosa, añadió don Pablo.

—¿Qué, ha circulado ya la noticia?

—Si, señor; lea usted.

Y le dieron á leer el parrafito del diario noticiero.

—Pero, ¿han visto ustedes, qué suerte?

—Yo lo véo y no lo creo.

—Hasta hoy no he creido en la lotería.

—Y ¿ha sido el premio gordo?

—Si, por cierto; pues eso es lo mejor.

—Lo que es á mi me parece que los trescientos mil duros son demasiado para un hombre solo, dijo don Leandro.

—¿Esas tenemos? objetó don Pablo; ¿ha progresado usted? ¿Comprende usted ya el comunismo?

—Yo, no por cierto; sentiria que á mi me hubiese tocado una cantidad tan crecida.

—Por supuesto que es una lástima, dijo don Onofre; hoy ha comido don Cosme en casa, y tiene unas ideas descabelladas. Figúrense ustedes, que en vez de comprar papel del Estado ó terrenos para fabricar casas, ó especular en cualquiera cosa útil, aspira á realizar sus locuras.

—¿Pues qué ha pensado hacer?

—Va á fundar el periódico.

—Es lo mejor para quedarse sin un cuarto, dijo don Leandro.

—Ya verá usted en breve las gentes que lo rodean para ayudarle á defender sus proyectos, añadió don Pablo.

—Nada, nada, es necesario, dijo don Onofre, que con los derechos que sobre él nos dá la amistad le apartemos de esa senda. ¿Han estado ustedes á verle?

—Hemos dejado tarjeta porque no estaba en casa.

—Pues mañana á la carga; hay que oponerse á ese maldito proyecto.

—Dispensen ustedes, caballeros, dijo un jóven que estaba en una mesa inmediata; creo haber oido á ustedes decir que se trata de fundar un periódico. ¿Y quién es?....

—Un amigo nuestro, se apresuró á decir don Onofre; un camarada que venia á tomar todas las noches, es decir que venia á no tomar café con nosotros, y á quien ha caido el premio grande de la lotería.

—¿Don Cosme Blanco?

—El mismo, ¿le conoce usted?

—¿Quién no le conoce ya despues de haber leido su nombre en *La Correspondencia*?

Con este motivo la conversacion se hizo general, y tomaron en ella parte hasta los mozos del establecimiento.

Los que conocian á don Cosme contaban mil anécdotas de él.

Unos se habian fijado en la manera que tenia de llevar el sombrero.

Otros le habian hallado un dia comprando libros y discutiendo con un librero sobre el mérito de un autor.

Otros le habian visto dar una limosna á un pobre, y los mozos declaraban que era muy generoso.

—Un dia me dió un real de propina, dijo uno.

En fin, no tardó en ser el café de Pombo un coro de elogios al afortunado mortal que habia sacado los seis millones.

Por entonces se publicaba en Madrid, todas las mañanas, un modesto periódico, que circulaba bastante, titulado *El parte diario*, en el que pudieron leer sus suscritores, y leer y copiar los demas periódicos esta noticia:

«Dícese que el afortunado poseedor que ha obtenido los tres cientos mil duros, hombre de vastos conocimientos y de ideas generosas, se propone destinar una gran parte de su ganancia á la fundacion de un periódico, que será, sin duda alguna, uno de los mas notables que vean la luz en Madrid.

«Saludamos desde luego á nuestro futuro colega, deseándole al presentarse en el estadio de la prensa, todo género de prosperidades.»

Este anuncio causó en ciertos círculos de Madrid gran sensacion, dió mucho que pensar á ciertas notabilidades políticas, y puso en movimiento á una porcion de personas y de industriales que al leer la noticia, se dijeron.

—Esta es una ocasion de hacer negocio.

Cuando al dia siguiente se vió poco menos que asaltado el bueno de don Cosme, al saber la popularidad que habian alcanzado él y sus proyectos:

—Pues señor, se dijo, el dinero vale mas que el talento; este es otro defecto de la humanidad, que yo corregiré.

Dejemos á multitud de personas abrigando esperanzas y concibiendo planes para llevar á su bolsillo una parte cualquiera del todo que la Hacienda debia entregar á don Cosme; dejemos las interesantes escenas y los chistosos episodios en que tuvo que tomar parte nuestro reformador, para mejor ocasion; y vamos á escuchar la conversacion que en las altas horas de la noche entablaron don Cosme y el no menos afortunado novio de su sobrina.

CAPITULO III.

UN JÓVEN VIEJO Y UN VIEJO JÓVEN.

—Jorge, dijo don Cosme con la mayor solemnidad, ya sabes que en los tiempos de mi escasez y cuando tú tuviste la desgracia de perder á tu padre te miré siempre como un hijo.

—Es muy cierto, y yo.

—No me interrumpas. Sabes tambien que, aunque poco, he hecho por ti todo cuanto he podido, llevando mi condescendencia y mi afecto hasta el punto de ofrecerte—y estar próximo á darte lo que mas quiero en este mundo, á mi sobrina Clara

No recuerdo todo esto para que me lo agradezcas; sé que eres buen muchacho, mereces cuanto he hecho por ti, y sé que, á tu vez, harás feliz á tu futura esposa. Eres activo, laborioso, inteligente: gracias á la generosidad de tu tio y á la insignificante cantidad que he podido proporcionarte, te has encargado de una imprenta que, Dios mediante, será tuya y te proporcionará los medios de atender, con holgura á la satisfaccion de tus necesidades.

Dios que ha tenido á bien en el transcurso de mi vida, darme ideas y fuerza de voluntad, al mismo tiempo que trabajos, para que mi ciencia no estuviera sin su madre, la experiencia; Dios, hijo mio, ha querido que yo realizase mis propósitos y se ha valido de la lotería para hacerme seis veces millonario. No creas tú ni nadie, que por haber alcanzado esta gracia, me enorgulleceré: la vanidad, ella misma lo dice, es el vacío, la ausencia completa de ideas, de emociones, de sentimientos; pero, por lo mismo que soy rico, que no tengo vanidad y que deseo difundir mis luces para que mis semejantes completen las suyas, necesito consagrarme por completo á mi obra, y ver, si es necesario, un mártir mas, de la regeneracion de la especie humana. Por esto mismo es necesario que, cuanto antes, pueda verificarse vuestro enlace.

—Es lo que deseamos, se atrevió á interrumpir Jorge.

—En cuanto cobre ese dinero destinaré una cantidad para los gastos de la boda, y al mismo tiempo para ponernos una casa decente aunque modesta, en la que viviréis, como espero, en santa paz.

—No lo dude usted.

—No os daré mucho ahora, porque en cierta edad de la vida, el hombre debe trabajar, y es hacerle gran daño proporcionarle sin sacrificio alguno de su parte, abundantes recursos. Y aun hay mas: el hombre debe aprender á ganarse la vida, porque no hay satisfaccion comparable con la que experimenta el alma, cuando con el trabajo del cuerpo y de la inteligencia, se proporciona el bienestar y funda y sostiene una familia.

Cuando yo muera, todo lo que posee será para vosotros; pero hoy por hoy, lo repito, no os daré mas que lo estrictamente necesario.

—No ambicionamos mas, dijo Jorge: trabajando para ella, gozaré mas con mis exiguas ganancias, que con los favores de una fortuna loca.

Esperamos hoy á los Coroneles Rebello, Reyes y Rodriguez.
Mañana continuaremos la marcha.
No hemos recibido noticias ni diarios de Montevideo.
Tuyo affmo.
Carlos M. Ramirez.

Puntas del Colorado, Setiembre 21 de 1870.
Querido Julio:
Recien hoy he visto los diarios de ayer, y recien hoy por consiguiente he leido el artículo que el redactor de *La Tribuna*, con aire de picardía y de ciencia militar, consagra á mis correspondencias del Ejército.
Siempre el mismo hombre!—*good for nothing.*
El redactor de *La Tribuna* recien se apercibe ahora de los inconvenientes que puede traer la anticipacion de las noticias de guerra—ahora que *El Siglo* tiene corresponsales en los dos ejércitos de cuya suerte penden los destinos y la pacificacion del país.
Antes, cuando *La Tribuna* era exclusiva para todas las notas oficiales y todas las novedades importantes, por el monopolio que el ex-Ministro de Gobierno ejercía sobre todas las oficinas públicas en provecho particular de su diario, no era peligroso ni vituperable que se publicase todo cuanto pudiese satisfacer la ansiedad del pueblo, aun cuando ello comprometiese las operaciones de guerra ó perjudicase á nuestra causa.
Ahora mismo, *La Tribuna* encuentra santa y buena la publicacion de todo cuanto husmea en las antesalas ministeriales, cuyas puertas nos están cerradas hasta para conseguir aquellos datos que difundidos por la enorme circulacion del *Siglo*, podrian contribuir á levantar el espíritu de partido y á prestigiar nuestras banderas.
Lo que el redactor de *La Tribuna* encuentra insoportable, es que *El Siglo* tenga ahora quien pueda comunicarle, *primero que nadie y mejor que nadie* por la posicion que ocupa, las novedades *públicas* del Ejército del Sud, como no tardará en tener quien le haga igual servicio desde el Ejército del Norte.
Pobres diablos que nada olvidan y tampoco nada aprenden!
Despues de los ódios políticos y de las miserias políticas, los ódios y las miserias industriales!
Pero no se alarme ni se aflija el redactor de *La Tribuna*, porque en mis correspondencias no ha ido hasta hoy ni jamas irá nada que no conozca el último de los soldados del Ejército y que no puedan fácilmente recojer los *aquerenciados* en las regiones oficiales.
Las inculpaciones que el redactor de *La Tribuna* hace á mis correspondencias, no tienen fundamento alguno de seriedad y de importancia.
Solo el aturdimiento *histórico* de quien me censura y me ataca, puede ver una revelacion *del itinerario que lleva el Ejército*, en la noticia de la gran parada que debia tener lugar en las Piedras.
¿Cómo no comprender que esa no era una operacion secreta sino un acto público y notorio que interesaba divulgar para llamar concurrencia á la revista de los poderosos elementos del Ejército?
En cuanto á la marcha del Coronel Mandhca, has de saber que dicho gefe salió de dia y participando á todos su comision y su destino, en presencia de muchas personas de Montevideo.
Asi mismo, no creí prudente escribirlo sin consultar, y el General en gefe me autorizó para hacerlo, reconociendo que la hiciera.
Igual cosa ha sucedido con la noticia del Comandante Llanes.
Modestia aparte, creo estar blindado contra las sospechas de indiscreciones pueriles.
No hay inconveniente ni peligro en relatar las operaciones efectuadas, por medio de correspondencias que no reciben publicidad, sino cuando ya ha cambiado completamente la situacion del Ejército y la faz inconstante de los sucesos militares.
En cuanto á las operaciones por hacer........desgraciadamente los cabecillas blancos han de ser un poco mas vivos que el redactor de *La Tribuna*, apesar de que ese buen señor, por haber traducido á su media lengua castellana el opúsculo del Príncipe Cárlos, se cree un general superior á Moltke y á Benedeck.
Por eso, sin duda, tiene la audacia de decir, despues de los sucesos de Severino, Casavalle y Dolores, que *nuestras banderas ni siquiera se han zahumado con la pólvora enemiga.*
No ha de haber pólvora enemiga, sino cuando él la sienta, guardado el *órden interno* del Mercado chico!
En cuanto á noticias, pocas hay, á no ser la incorporacion de nuestro amigo el Comandante Llanez con su numerosa y valiente division.
Llegó hoy á medio dia.
El General en Gefe, por indicacion suya, ha sido plenamente autorizado para conceder un ámplio indulto á los rebeldes que depongan las armas y se presenten á los Gefes del Ejército ó á cualquier autoridad militar de los Departamentos al Sud del Rio Negro.
La oportunidad es exelente, porque el enemigo sufre mucha desercion en sus filas, y tiene sus fuerzas completamente dispersadas.
Sin mas, tuyo affmo.
Carlos María Ramirez.

CORRESPONDENCIAS

Buenos Aires.
Setiembre 23 de 1870.
Segun varias personas llegadas hoy de Montevideo, [illegible] se cree en esa que la vanguardia del ejército del Paraná ha sufrido un revés en estos últimos dias.
Despues del hecho de armas del 17, no ha tenido lugar ningun encuentro entre las fuerzas nacionales y los rebeldes. No se comprende, pues, cómo existe aun la creencia de que haya sido derrotada nuestra vanguardia, conociendo los partes oficiales de Ayala y Lacoste en que dan cuenta de ese hecho, que ha venido á probar una vez mas, la superioridad de nuestras fuerzas, apesar de la inferioridad numérica.
Pero lejemos esto, que es ya algo fiambre.
—Ayer se recibió un telegrama del Paraná anunciándonos que los ejércitos del General Gelly y del Coronel Ayala están ya incorporados.
Teniendo en cuenta la importancia de esa operacion, hice telegrama á esa, comunicando la noticia, pero por si no ha llegado el telegrama, he creido conveniente repetirlo: no está demas.
—No se sabe fijamente donde se encuentra el enemigo, pero se supone no esté muy lejos de nuestro ejército.
Se cree probable que Lopez Jordan comprometa una batalla. Si asi sucediera, la cuestion quedaria resuelta en algunas horas, pero de todos modos no puede prolongarse.
La desmoralizacion cada dia es mayor en las filas rebeldes.
Segun las correspondencias del Paraná, diariamente se presentan pasados al General Gelly y al Coronel Ayala.
Nadie mejor que Lopez Jordan comprende el estado de su ejército, no tiene confianza en sus soldados y recurre á todos los medios para infundirles ánimo.
Dias pasados reunió á su ejército, y al pasar por cada division dirigia la siguiente proclama:
«¡Han sido vds. nunca gobernados por los *Porteños*? ¡Nunca!! contestaban los infelices paisanos.—¿Quieren ser mandados por ellos? ¡No!!—Pues bien, yo nunca os abandonaré.»
Es un medio como cualquier otro, revivir los ódios, esplotar el sentimiento de localismo.
Pero por ninguno de ellos conseguirá el caudillo rebelde contener la desercion que hoy sufre su ejército.
—El proyecto estableciendo el juicio por jurados, fué aprobado por el Senado, admitiendo algunas modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, y rechazándose otras.
Una de las modificaciones era suprimir el art. 1º que establecia que á contar desde el 1º de Enero de 1872 ningun delito del fuero ordinario, que fuese de la jurisdiccion nacional ó provincial, podria ser penado en la República sin prévio juicio por jurados, reemplazando ese artículo por otro que establecia que el P. E. nombraria dos personas idóneas que proyectasen la ley de organizacion del Jurado, la de enjuiciamiento, solo en las causas ordinarias de jurisdiccion nacional.—La otra modificacion, que este proyecto fuese presentado al Congreso en las primeras sesiones del próximo período lejislativo, y no en el presente, como estaba establecido.
—Se rechazó la primera, aceptándose la segunda.
—En la Legislatura provincial pocas novedades.
—La Convencion in statu quo.
—Nuestra sociedad siempre de buen humor. El teatro de la Victoria está hoy en su apojeo—La Alegria magnífica.
—La Patti ha recibido grandes ovaciones en el Rosario. El domingo la tendremos de nuevo por aquí.
Márimo.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina:
DECRETO
Montevideo, Setiembre 23 de 1870.
El Presidente de la República decreta:
Art. 1º Nómbrase comandante militar del departamento de Paisandú al ex-Gefe Político del mismo, don Eduardo Mac-Eachen.
Art. 2º Autorízase al comandante militar arriba espresado, para conceder indultos á todos los individuos que por causas políticas, ó otras que no sean de la jurisdiccion criminal, se presenten en el plazo que se demarque.
Art. 3º Cesa el sargento mayor don Luis R. Perichon y Obes en el cargo de comandante militar interino.
Art. 4º Comuníquese, publíquese y dése al Libro Competente.
BATLLE.
Trifon Ordoñez.

Comision Revisadora de las excepciones del servicio de las armas.
Montevideo, Setiembre 24 de 1870.
Con autorizacion superior se previene á todos los que tengan excepciones del servicio de la Guardia Nacional, deben presentarse á esta Comision dentro del término improrogable de ocho dias, á contar desde esta fecha, previniendo que los que no lo efectuaren, serán destinados al servicio de los cuerpos de la Guardia Nacional.
Con autorizacion,
Cayetano Bover, Secretario.

EXTERIOR

El Comité de la Alianza Republicana Universal
(Buenos Aires)
A sus consocios
Dos millones de combatientes, al canto de la Marsellesa y del himno aleman, en este dia momento se muerte en las fértiles é industriales campiñas de la Francia, para satisfacer ambiciosos designios de dos prepotentes mandones, que se disputan el dominio de la Europa.
Esta espantosa hecatombe amenaza estenderse tambien por la Italia con los horribles caractéres de la guerra civil, á consecuencia de pretender favorecer los intereses de una de las partes contendientes.
Están con Napoleon, Victor Manuel y los generales que tan *buenos servicios* prestaron á la Italia en 1866.
Están por la Prusia, los que recuerdan las *maravillas de los chassepots* en Mentana, la ocupacion de Roma, la cesion de Niza, la humillacion de la nacion ante la voluntad prepotente del procónsul Napoleon.
Están con la patria los que, amando la fraternidad é independencia de los pueblos, quieren aprovechar la ocasion propicia de recuperar á Roma, capital de la Italia, ciudad de nuestras historias, recuperacion que hasta ahora se nos ha desconocido el derecho de efectuar.
La juventud ardiente, la parte activa de la nacion, aquellos que profesan la religion del sacrificio para cumplir el deber del ciudadano se preparan á poner en práctica el ideal de sus esperanzas.
El Gobierno se opone. ¡tendremos un segundo Aspromonte? Lo esperamos ya.
En 1862 se premió con balas al que libertó del yugo borbónico á ocho millones de italianos. Hoy se encarcela al que educó la inteligencia y el corazon de dos generaciones de compatriotas, al que nos inspiró la conciencia de nuestros derechos.
Insensatos los que creen posible encadenar la idea! *E pur si muove*, decia Galileo en la tortura: *Roma es nuestra*, esclamará Mazzini desde su calabozo.
Su prision no impedirá el camino de Roma. El brazo de un viejo septuagenario no es indispensable para el momento tremendo de la lucha. Los sufrimientos de la prision no pueden quebrantar al que ha pasado su vida entera en el destierro y en el sacrificio.
Los muros de Gaeta son insuficientes para encerrar una idea que ha echado raices profundas, y que quizá á esta hora está produciendo los resultados anhelados.
Compatriotas residentes en el Rio de la Plata! la guerra actual no es cuestion de simpatías, no es cuestion de razas, no es guerra entre Prusia y Francia, sino entre dos dinastías tiránicas y usurpadoras á cual mas.
Ha llegado el momento de unir nuestras filas y levantar la bandera de nuestras aspiraciones.
Todos los que crean que la independencia de la patria no se obtendrá vendiendo el brazo al mejor postor; todos los que estén persuadidos de que las monarquías y los imperios no acarrean sino deshonor y vergüenza á los pueblos; todos los que tengan fé en que la alianza de la raza latina puede y debe rechazar, aunque con una bandera distinta, la invasion del Norte, dennos la mano.
Las próximas noticias pueden ser de grande importancia: preparémonos unidos, á fin de que podamos, á pesar de la distancia, cooperar al triunfo de nuestros principios.

Un hermoso documento.
El siguiente documento es un mensaje del poder ejecutivo de los Estados-Unidos de Colombia:
En él está tratada la cuestion de la educacion pública con una claridad y elevacion que hasta hoy no hemos conocido documento alguno oficial que se le parezca.
Es una luz para para encaminar la sociedad á la práctica del gobierno democrático.
Recomendamos su lectura á todos, porque todos tienen que aprender en este notable documento.
Ciudadanos Senadores y Representantes.
El voto unánime de aprobacion que ha dado la Cámara de Representantes al artículo del presupuesto nacional que destina 100,000 pesos para formar escuelas normales en los Estados, es la mejor manifestacion que puede hacerse al país de la buena disposicion de los partidos políticos para trabajar de acuerdo con el afianzamiento y perfeccion de nuestras instituciones republicanas.
La libertad de la Cámara á este respecto es tanto mas digna de alabanza, cuanto que contrasta notablemente con el espíritu de economía que ha presidido la discusion de los demas departamentos del presupuesto. Justo era que el primer congreso que cierra el tesoro á las exijencias de los que solicitan pensiones lo abriese para satisfacer la primera de las necesidades públicas. Felicito á la Cámara por un voto honrosísimo para la nacion, y que dentro y fuera de ella será acojido con aplauso por todos los amigos de la libertad constitucional.
Hacer coexistir el mas ámplio goce de los derechos políticos y civiles con la seguridad y el órden; dar á la riqueza nacional todo el desarrollo de que es susceptible; llevar la tranquilidad y el bienestar al hogar de cada familia; en suma, poner en accion todas las fuerzas sociales á fin de que nuestra patria venga á ser, sino un gran pueblo, al menos una nacion respetada y feliz: hé ahí las cuestiones que han ajitado á nuestra sociedad durante medio siglo, y que, á mi juicio, no se resolverán sino difundiendo con decision y perseverancia la instruccion popular.
De dos maneras se puede impedir al pueblo que ejerza el derecho de gobernarse á sí mismo: ó escluyéndolo con franqueza de las elecciones, ó rehusándole la instruccion que es indispensable al ciudadano. La urna electoral y la escuela son las dos bases, elementos inseparables, sobre que estriba el gobierno popular. Toda organizacion política que al consagrar los derechos electorales, se olvida de los maestros de escuela, de hecho convierte á las grandes masas de poblacion en instrumentos dóciles y ciegos de las minorías.
Para que un país sea republicano y libre, no basta que lo diga su constitucion; es preciso que se lo permitan su inteligencia y estado social. Un pueblo que vive en la oscuridad, está sujeto á la opresion y á la anarquía bajo el imperio de la constitucion mas liberal. Al contrario, cuando las mayorías son inteligentes, sus derechos estarán asegurados, cualesquiera que sean las formas de gobierno, y marcharán indefectiblemente á la libertad política. Los derechos son meras teorías cuando no están grabados en el alma de cada ciudadano.
El malestar de la América española, su continua ajitacion revolucionaria, la instabilidad de sus formas políticas, su atraso industrial y la miseria pública, tienen por causa la ignorancia, no hay para qué negar la evidencia de los hechos: la democracia, es decir el gobierno de todos para todos, no existe en nuestras repúblicas. Minorías mas ó menos inteligentes, pero insignificantes con relacion al número de la poblacion, son las que dirijen los asuntos públicos y disponen á voluntad de los intereses nacionales. «La gran mayoría de los trabajadores y de los contribuyentes, que habita los distritos rurales, soporta todas las cargas de la república y no obtiene ninguno de sus beneficios.» Vive en la servidumbre, pagando casi la totalidad de los impuestos, y contribuyendo con su sangre á defender derechos de que no disfruta y un bienestar que no tiene. La condicion de esa poblacion infeliz no es hoy mucho mejor de lo que era bajo el régimen colonial.
La república les trajo la guerra y el reclutamiento, y hasta hoy no les ha compensado sus sacrificios. Y sin embargo, esas clases de trabajadores oscuros, que no obtienen ni aun la tranquilidad que les asegurara su propia ignorancia, son las que forman la nacion. Nada de lo que se ha hecho por ellos ha mejorado considerablemente su suerte, ni hay posibilidad de que se mejore mientras no se principie por desarrollar su inteligencia. ¿De qué sirve consagrar en las instituciones las mas ámplias garantías, si los individuos no tienen conciencia de ellas?
Mientras el ciudadano no tenga juicio ilustrado para saber lo que le conviene, no será sino instrumento: quien no está poseido de su derecho prácticamente, no tiene derecho. No basta prometer la libertad en la constitucion; es preciso darla enseñando los medios de defenderla. Cuando el pueblo es incapaz, las instituciones mas benéficas se convierten en su daño. Sin la instruccion, ¿qué es el régimen municipal, una de las mas preciosas conquistas de la democracia, sino un medio de que los que saben algo opriman y vivan á espensas de los que no saben nada?
Al tomar por modelo á los Estados Unidos del Norte y adaptar á nuestro país sus instituciones, hemos olvidado la base de ellas: su sistema de *escuelas comunes.* Nos hemos contentado con cambiar el aspecto de la lejislacion, pero no hemos hecho nada para hacer penetrar las reformas en esa gran masa inerte de poblacion que no cambia ni con el tiempo ni con las revoluciones. Es imposible fundar la república sin formar primero los ciudadanos.
A la urna electoral y al asiento del jurado no se llega sino con la cartilla y guiado por el maestro de escuela. Pretender forzar el paso al progreso verificando reformas en las instituciones, sin trabajar al mismo tiempo por inculcarlas en el espíritu de la nacion, es edificar sobre arena. «Las instituciones que se usan sin comprenderse, se desprestigian; y lo que antes de ensayarse era una noble aspiracion, despues del abuso se convierte en desengaño.
En los problemas del progreso, las soluciones no se imponen: ellas se presentan por sí mismas á medida que los pueblos se inician en las ideas que constituyen la civilizacion.
Las reformas efectuadas en las instituciones requieren, para ser eficaces en la práctica, que sean completadas con la instruccion pública. Un órden social antiguo, arraigado en los hábitos y creencias de la nacion, no se destruye por medio de leyes, ni con actos de violencia que engendran otros abusos, sino infundiendo en las nuevas generaciones ideas y sentimientos acordes con el espíritu del progreso. Es un axioma revolucionario, que no se destruye bien sino lo que se reemplaza. «Para reparar los males causados por las luchas armadas de que el país ha sido teatro desde su emancipacion, es preciso darles término, con un movimiento pacífico y moralizador que penetre en los sentimientos de la nacion y deje en su cerebro huellas profundas.» Haber consumado sangrientas revoluciones con el objeto de dar al pueblo las mas ámplias franquicias electorales, y no hacer hoy iguales ó mayores esfuerzos para hacerlas efectivas por medio de la instruccion, seria desvirtuar cruelmente del sentido comun.
La cuestion de intervencion del gobierno en la instruccion popular, está ya resuelta afirmativamente en las instituciones. Lo que es base y condicion indispensable del gobierno, tiene necesariamente que ser asunto de su competencia. La ignorancia es un enemigo público que debe ser combatido con todo el poder del gobierno, bajo cualquier forma que se presente. A la ignorancia se la persigue con el mismo derecho con que se persigue al crimen, que es una de sus manifestaciones. Si el gobierno tiene á su cargo el órden público y la seguridad general, es evidente que debe intervenir en la instruccion; porque la escuela no solo es uno de los mas eficaces elementos de órden, sino que es por excelencia la policía preventiva de toda sociedad libre. Como institucion política, la escuela es inherente á la organizacion constitucional, pues es la que forma á los ciudadanos, los habilita para la defensa de sus derechos y prepara las resistencias contra el abuso del poder.
La instruccion pública, segun las instituciones, es asunto de la competencia de la nacion y de los Estados, porque á ambas entidades interesa igualmente: al Estado, como que es su base; á la nacion, como que es el mas fuerte lazo de union en las secciones. Lo que constituye la unidad del país no es tanto el territorio y la lejislacion, cuanto la semejanza de ideas, sentimientos y hábitos que forman el carácter nacional. Esto se modifica en la escuela, que dominando las almas de las nuevas generaciones, es árbitro del porvenir. Dos países limítrofes que eduquen sus nacionales bajo un mismo sistema de escuelas, con idénticos métodos, textos y procedimientos de enseñanza, establecerán entre ellos lazos de confraternidad que lo conducirán al fin hasta la unidad política; y al contrario, dos porciones de un territorio que eduquen su poblacion bajo la influencia de procedimientos distintos, cambiarán gradualmente de sentimientos y de aspiraciones, y llegarán á la separacion, aunque ambas porciones hayan tenido un mismo orígen, lengua, costumbres y tradiciones. Si hay anarquía en los sistemas de enseñanza que adopten los Estados, cada uno irá debilitando lentamente el vínculo de union entre ellos. Perdida la unidad de la lejislacion, y distribuida en fracciones la jurisdiccion del territorio, los Estados llegarán indefectiblemente á la separacion, sino se estrechan en las escuelas las relaciones de confraternidad nacional.
La república tiene un interés vital en que se establezca un solo sistema de instruccion en toda la estension de su territorio, y el medio de conseguirlo sin afectar la libertad de accion que en esta materia deben gozar los Estados, seria el que el gobierno federal tomase á su cargo la formacion de los maestros y la preparacion de los textos y útiles de enseñanza, dejando á los Estados se fundasen escuelas nacionales para educar los institutores y estudiar y perfeccionar los sistemas de enseñanza, dichas escuelas servirian de modelo á las de los Estados, y la instruccion general daria el mismo resultado que si fuese sostenida y dirijida por la nacion. El gobierno federal, que mantiene relaciones con los países estrangeros, que sostiene en ellos un cuerpo diplomático y consular, el cual podria ser útilmente empleado en estudiar todas las cuestiones relativas á la enseñanza; y que cuenta con recursos de que carecen los Estados, puede sostener sin dificultad todas las escuelas normales que se necesiten, y suministrar los textos y útiles que han de servir para la instruccion primaria. Con este importante apoyo de parte de la nacion, los Estados podrán consagrar sus esfuerzos á la fundacion de escuelas elementales en todos los grupos de poblacion, y así se logrará sin tropiezos la realizacion del precepto de la constitucion que da injerencia á ambas entidades en la educacion nacional.
Solicito respetuosamente del Congreso la espedicion de una ley que, desarrollando el pensamiento que acabo de indicar, haga de la instruccion popular un ramo de administracion pública independiente de la universidad, y que esté bajo la direccion y vigilancia del poder ejecutivo. La universidad es un establecimiento científico para la educacion especial de los jóvenes que se consagran á los puestos públicos y á las profesiones letradas.
Ella necesita administracion y reglas propias para vivir con la independencia que constituye la fuerza de estas corporaciones. La instruccion popular es distinta en su objeto; como lo es en sus medios de accion. Es ella la que está llamada á crear los trabajadores, á conservar la integridad de la nacion; á mantener y perfeccionar sus instituciones libres. Colocarla bajo la direccion de la universidad, seria hacer depender lo principal de lo accesorio, y dar una importancia secundaria á un interés primordial.
La direccion de la instruccion popular no puede hacerse dependiente de consejos universitarios, por mas idóneos que sean los individuos que los compongan; pues se introducirian complicaciones y embarazos en los trabajos administrativos, que deben ser fáciles para que sean eficaces; se debilitaria la responsabilidad; se destruiria la lógica de las concepciones, y se entregaria á la diferencia de pareceres una materia que reclama la unidad de pensamiento y de accion. Por mucha que sea la ilustracion de la universidad, el espíritu de cuerpo inherente á estas corporaciones, hace que sus miembros presten á ella una atencion preferente á todo otro interés que les esté anexo. Para la universidad lo mas importante es y debe ser la misma universidad.
«Y como para la nacion lo mas importante es la instruccion general, esta debe colocarse bajo un funcionario dotado de suficientes medios de accion, que concentre en ella su pensamiento, que la haga el único objeto de su atencion y estudios, y que comprometa en el buen resultado de sus trabajos, su reputacion y responsabilidad.»
Tengo la conviccion de que mientras el gobierno no emprenda, con todo el poder é influencia de que dispone, la obra de educar al pueblo; mientras la política nacional no tenga el fin determinado de destruir la ignorancia, podrán, aplazándose las dificultades, obtenerse situaciones indecisas; pero el problema de la miseria pública, el de la libertad, el del progreso, en fin, estará siempre delante amenazando la paz y causando inquietudes á la propiedad.
La riqueza nacional está tan intimamente ligada á la instruccion, que el desarrollo de la una depende de los progresos de la otra. La nacion que aplica mas inteligencia al trabajo, es la que mas se enriquece. Para desarrollar las fuerzas productivas de un pueblo, es preciso darle ideas; de manera que aun bajo el punto de vista puramente económico, las escuelas tienen mas importancia que las vias de comunicacion.
En una época en que los mismos gobiernos monárquicos hacen los mayores esfuerzos para generalizar la instruccion, seria inescusable que un país republicano, que sabe que la riqueza y la fuerza de las naciones dependen de su inteligencia, permaneciese inactivo enfrente de una cuestion que encierra todo el porvenir, esperando que el oleaje de la civilizacion vaya haciendo penetrar por lentas infiltraciones las ideas del progreso en todas las capas sociales.
Abandonemos la política indecisa de aplazar las cuestiones, y entremos en el único camino que puede conducirnos á darles solucion definitiva. Emprendamos con buena voluntad y firmeza la reforma del pueblo, y no demos oido á los clamores del egoismo y de la irresolucion que denunciarán obstáculos por todas partes, y que no querrán encontrar los medios de vencerlos. El patriotismo ilustrado y el interes general sostendrán al gobierno, si este tiene valor para empezar, perseverar y concluir. Lo exiguo de nuestras rentas será razon para disminuir los gastos de otros servicios públicos, pero de ninguna manera para suprimir los que exige el mas esencial de todos. Los gastos que se hagan en la instruccion, serán pródigamente recompensados con el aumento de la riqueza nacional; y los que aspiran á que se hagan economías disminuyendo el presupuesto de guerra, deben principiar por aumentar el de la instruccion pública.
Lo mas difícil en toda reforma es emprenderla; pero una vez que se haya dado el primer paso, no se necesitará sino del tiempo que ordinariamente se gasta en hacer una revolucion y restablecer el órden para consumar este movimiento regenerador. Fundemos escuelas y entreguemos sin desconfianza el poder á la generacion que salga de ellas; en seguida la obra de la civilizacion continuará por sí misma, auxiliada por las fuerzas y elementos nuevos que vaya recojiendo en su marcha.
Insania é incapacidad completa para el gobierno de sí mismo demostraria un país que se deja arrastrar fácilmente por ímpetus generosos y sangrientos y costosas guerras, si hoy le faltasen el aliento y el entusiasmo para comprender y llevar á cabo una revolucion pacífica y fecunda, que tiene por objeto asegurar el bienestar general y dar término á la lucha entre la libertad y el poder.
La clase educada de la sociedad que ejerce el gobierno, tiene para con la poblacion infeliz inmensas obligaciones. Las minorías inteligentes y acomodadas no forman la nacion. «La nacion en todos los países vive en las chozas, y en tanto que la luz de nuestra constitucion no brille en ellas, y que la belleza de nuestra lejislacion y la excelencia de nuestra política no estén impresas en los sentimientos y condicion del pueblo, todavía tendremos que aprender los deberes del gobierno.»
Bogotá, 16 de Mayo de 1870.
Ciudadanos senadores y representantes.
Eustorjio Salgar.
El secretario de lo interior y relaciones esteriores—*Felipe Zapata.*
El secretario de la hacienda y fomento—*Salvador Camacho Roldan.*
El secretario del tesoro y crédito nacional—*José María Caro.*
El secretario de guerra y marina—*Santiago Fraser.*

Los torpedos.
La Francia tiene en Boyardille, isla de Oleron, un establecimiento especialmente consagrado á la fabricacion de esas máquinas infernales para hacer saltar los buques, á que se ha dado el nombre de *torpedos*, y allí se hacen estudios tanto sobre los efectos que producen, como sobre el papel que pueden desempeñar en la guerra. Los efectos son terribles. No hay buque por acorazado que sea, capaz de resistir tales esplosiones, cuando se efectuan oportunamente, y la ciencia ha hecho hoy tales progresos, que siempre pueden verificarse en esas condiciones.
La idea primera de atacar á un buque en su parte sumergida mediante una provision de pólvora destinada á destruirla, es de fines del siglo último, y se debe á un americano David Buthnell. Despues Fulton prosiguió la ejecucion con el auxilio de Pitt; pero aunque se hicieron esperiencias con buen resultado, la invencion quedó en el olvido. «Pitt, dice el conde de Saint-Vincent, en presencia de resultados fulminantes ha sido un gran loco en fomentar un modo de guerra que no necesitan los que tienen la supremacía en los mares, y que de adoptarse la perderian.»
En 1840 el coronel Samuel Colt, al emplear la electricidad para determinar la esplosion de los torpedos sumergidos, resolvió el problema de la ignicion á larga distancia, que hasta entonces se habia buscado en vano. Sin embargo, los torpedos que emplearon los rusos en 1854, no produjeron efecto. Donde se pudo juzgar lo que valen fué en la guerra de los Estados-Unidos: allí produjeron efectos verdaderamente espantosos.
Tres formas defensivas se adoptaron: los torpedos de atajo, los flotantes y los eléctricos. Los primeros servian para cerrar los pasos angostos ó poco hondos; los segundos, que generalmente se hacian con un barrilete, fueron sembrados por los separatistas en el camino que debian seguir las cañoneras federales.
Estos últimos variaban mucho de forma y se empleaban de diversos modos. «En 1864, dice el *Times*, mientras los federales estaban ocupados en City-Point en descargar municiones de guerra, un hombre llegaba tranquilamente y dejaba sobre el puente de un buque cargado de pólvora una caja de madera que no era otra cosa que un torpedo con maquinaria de reló: algunos instantes despues, una terrible esplosion destruia los wharfs, los almacenes y cuantos buques estaban próximos.» Finalmente, los torpedos eléctricos, aplicados sobre todo á la defensa de los puertos, se componian de una caja de hierro de caldera de tres cuartos de pulgada.
Con tales instrumentos destruyeron sucesivamente ó pusieron fuera de combate, el *Cairo*, buque de coraza, el monitor *Montauk*, el *Baron de Kalb*, cañonera de coraza, el trasporte *Maple Leaf*, el buque de coraza *Eastport*, la cañonera *Comodoro Jones*; el monitor *Tecumseh* y otros.
Observacion notable: mientras tantos monitores y otros buques de guerra eran destruidos por los torpedos, ningun navío se perdia y muy pocos quedaban averiados por la mas terrible artillería que se haya visto hasta entonces. ¡Júzguese pues lo que valen los torpedos! Gracias á las mejoras que se han hecho despues, se puede decir que han producido hoy una revolucion radical en el sistema de defensa de las costas.
Pero no solo sirven para la defensa, sino que sirven tambien para el ataque. Hay torpedos defensivos y ofensivos que usaron los separatistas en 1863 y en 1864 contra la flota federal. Tenian pues, el *ariete-torpedo*, empleado en Richemont y en Charleston y luego los *Davids*, así llamados por su pequeñez, comparados con los *Góliaths* de los mares que debian combatir. Su primer ataque fué dirigido contra el *New Ironsides* el 5 de Octubre de 1863, y salió bien. Eran de hierro de caldera y tenian la forma de barcos-cigarros. La corbeta de vapor *Housatonic* fué su segunda víctima. El torpedo de David hizo esplosion y el buque se hundió en las aguas. El general condecorado Maury ha hecho la descripcion del David, autor de aquella hazaña. Tenia 55 piés de largo y nueve hombres de tripulacion. Se podia sumergir á cierta profundidad ó ser maniobraba en la superficie. Operaba pasando debajo de los buques acorazados, y arrastraba un torpedo flotante cuya esplosion se efectuaba al contacto del buque. Estas pequeñas embarcaciones eran el terror de la flota federal. Los principales monitores huian de ellas así que las señalaban.
«Era un espectáculo curioso y bueno, dice M. Barres, que ha hecho un estudio muy interesante sobre los torpedos, el ver una hermosa fragata poderosamente armada, con una tripulacion de 700 hombres, que tenia que huir delante de cuatro hombres que iban en una embarcacion de menos de una tonelada de carga, y cuyo armamento consistia en algunas libras de pólvora á la punta de un palo.»
¿Qué resultados pues, no deben hoy esperarse de esas embarcaciones mejoradas! En Francia hay tambien torpedos ofensivos, hechos en secreto, como las ametralladoras, y que no conoceremos hasta que podamos hablar de sus resultados.
P. D.

GACETILLA

Las mujeres naturales y artificiales—En el momento en que una mujer ha llegado á los treinta años se detiene fatigada, reflexiona seriamente y elije entre los dos términos fatales que se le presentan: ó seguir ó quedarse.
La que no ve en la vejez un remordimiento, en la juventud que ha consumido un crimen; la que tiene en su corazon y en sus virtudes un recurso permanente para agradar á un mismo tiempo á los niños, á los jóvenes y á los ancianos; la que no encuentra en el espacio de su vida ningun período que merezca suprimirse; la que no hace de sus años faltas que necesite disimular; en fin, la que no se avergüenza de haber nacido antes que sus hijos, sigue adelante.
Es decir, deja que las primeras canas campeen orgullosas entre sus cabellos negros ó rubios, deja que las primeras arrugas asomen á su frente como la señal de pensamientos graves, deja que el respeto se una al cariño y la veneracion al afecto.
No le teme á la vejez, porque, como las flores olorosas, conserva despues de marchita el perfume de su bondad.
No teme desnudarse de los encantos de su cuerpo, porque tiene para seducir los encantos de su virtud.
La que ha hecho de su hermosura el único refugio de su alma; la que no ejerce mas imperio sobre el corazon del hombre que el atractivo pasajero de una tez fresca, de unos labios encarnados, de unas formas correctas; la que á fuerza de oirse llamar hermosa ha creido que no puede dejar de serlo; la que comprende que la primera cana será en ella la señal del primer desprecio, y la vejez una irrision; la que, en fin, todo lo ve al través de la luna de su espejo, esa *se planta* como si una semilla carcomida pudiera echar raices.
Se planta, es decir, rasga su partida de bautismo como un padron de ignominia, y, como dijo Dios á las aguas del Océano, se dice á sí misma—de aquí no pasarás.
El tiempo la empuja; pero ella, asida á los restos de su belleza, como el náufrago á una tabla, lucha sin tregua flotando sobre los años que caen sobre ella sin conseguir hundirla.
Combate feroz, solo comparable al que el pobre sostiene con su miseria y el avaro con el dinero de los demas.
Esa mujer recose, zurce y remienda todos los dias los harapos de su hermosura para encubrir la desnudez de su alma.
Como los criminales busca la sombra; su pudor se ofenderia de esa claridad desvergonzada con que el sol enseña todas las cosas.
No puede sufrir sin conmoverse una mirada persistente, y baja los ojos temerosa de que el cosmético infiel haya descubierto, no los secretos de su corazon, sino los pliegues de su cara.
Esta hermosura resplandeciente, que sin ofender á su padre ni introducir perturbacion ninguna en la familia, puede asegurarse que es hija de un perfumista, de un peluquero y hasta de una doncella, huye honestamente de los hombres que se la acercan demasiado.
Es el movimiento instintivo que nace de la frajilidad de sus encantos.
Esas mujeres, como toda obra de arte, tienen sus admiradores.
Llevan en pos de sí esa corte de necios que se apresuran á recibir su patente de hombres á la puerta del tocador en donde el veneno de los cosméticos rejuvenece por algunos instantes la belleza de la mujer, y envejece para siempre el corazon de muchos jóvenes.
Parece que la juventud no se ha hecho para la juventud.
El primer pensamiento de un jóven es una de esas mujeres que falsifican sus facciones como un monedero falso acuña una moneda de plomo.
Y por una ley implacable de compensacion, el viejo verde merodea en el campo de la inocencia y de la juventud de las que empiezan á ser mujeres.....
El sueño—El sueño es indudablemente la vida de la noche.
El lecho bien puede decirse que es el mundo de las sombras.
En los sueños hay flores, campos, mares, árboles, pájaros y bosques.
En los sueños se llora, se canta, se rie, se habla y se ama.
El reo de muerte mira, si duerme, levantarse en sueños las fatídicas imágenes del cadalso y del verdugo; el amante, la mujer que le brinda sus amores; el desgraciado vislumbra á veces en sueños un rayo de esperanza; los niños sueñan con la música y los juguetes que los entretienen; las mujeres con los caprichosos adornos que aumentan su hermosura; la madre con sus hijos; el filósofo con sus perdidas ilusiones, y el anciano con los hermosos dias de su juventud.
Los sueños son el espejo de la vida, ó mejor dicho, la vida de la noche.
Las creaciones soñadas han sido siempre las mas hermosas.
El criminal teme á los sueños, porque hasta en ellos escucha el grito de su conciencia.
¡Feliz el sueño de los niños, que solo reproduce flores, candidez y misterios!
¡Feliz el sueño de los enamorados, que es el sueño de la verdadera alegria!
¡Feliz el del artista, donde flota un mundo de inspiracion y donde alborean los rayos de gloria!
¡Feliz, por último, el sueño de las mujeres, que guarda todos sus secretos, y que puede sorprender sus lágrimas, sonrisas y suspiros.
Super flumina Babilonis—Nos sentamos, del cansancio—Y los pesares rendidos,—A las húmedas orillas—De los babilonios rios.
Y al escuchar de sus aguas—Pasajeras el ruido,—Del Jordan nos acordamos—Con lágrimas y suspiros.
De los ramos de los sauces—A las corrientes vecinos,—Nuestras arpas sonorosas—Y cítaras suspendimos.
Los crueles vencedores—Nos dijeron: cantad himnos—De aquellos que ayer cantabais—En vuestro suelo nativo.
Y exacerbada la pena,—Nosotros les respondimos: —¿Cómo quereis que cantemos—En tierra estraña y cautivos?
¿Cómo cantarémos ahora—Los cantos de regocijo,—Que en otro tiempo cantamos—Triunfantes del enemigo?
¿Cómo, si fueran escasos—A los ojos estos rios,—Para llorar noche y dia,—Nuestros males y delitos?
Paralícese mi diestra,—Y asida al paladar mio,—Muda la lengua se queda—Si de ti Salem, me olvido
Pero ¡ay de ti Babilonia!—¡Ay de ti pueblo maldito!—¡Cómo serás asolado—El dia de tu castigo!
De los pechos maternales—Arrancarán á los niños,—Que estrellarán en las peñas.—Tus vencedores impíos.
Yá la manera de un monte—Por las llamas consumido,—Quedarás ¡oh Babilonia!—En pena de tus delitos.—*Justa García Robledo.*
El «Belgrano»—Dice *La Prensa* de Buenos Aires que en el Ibicuy (Entre-Rios) fué tomado por los blancos el vapor *Belgrano.*
Union periodística—*El Nacional, La Tribuna* y *La Prensa* han celebrado un convenio con el objeto de poder ser los primeros diarios que comuniquen al pueblo de Buenos Aires las noticias que traiga el *Caldera.*
Nos consta que los cólegas bonaerenses de la liga, han hecho considerables gastos para satisfacer su deseo.
Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina calle de Colon n.º 79.
Una familia de labradores, vascos franceses, 1 mucamo italiano, 1 tenedor de libros, ó sobrecargo, holandes, habla frances, ingles, aleman é indio, 1 español labrador.
Secretaría de la Cámara de RR.—Montevideo, Setiembre 24 de 1870—La Cámara se reune el lúnes 26 á las 2 y 1/2 de la tarde para considerar en primera discusion el decreto relativo á la devolucion de los fondos recolectados para la ciudad de Mendoza.—*Missaglia.*
Mortalidad—Dia 24—Trancredo Montero, oriental, 23 dias; Juan Iturralde, oriental, 4 1/2 años; Anselmo Cediorri, paraguayo, 40 años; Pedro Silveira, oriental, 9 años; Carmen Sosa, oriental, 7 meses; Emilio Calzado, oriental, 38 años casado; Bernardo Villalonga, oriental, 8 meses; Luis Borches, oriental, 2 1/2 años; Nicolás Depratti, oriental, 13 dias.
Raimond Barneiche—Este apreciable amigo escapado milagrosamente de la expropiacion de estos dias, salva la responsabilidad que pudieran atribuirle sus enemigos políticos con la siguiente declaracion en que campean los sólidos argumentos del polemista y el lenguaje florido del poeta:
AL POBLASION INDIGENO NASIONAL, ESTRANGERO Y BASCO.
Abiendo notado un artículo en el Sigio de ayer en el en aquiere aser atmosfera mi reputacion quen dice que yo uso lapolitica moderna y delabia de espoliasion es lomas ausardo y calunioso que quieran echar lodo ami consiencia tan cristalina y que nunqua pase ni porta imaginasion tal proseder quomo logus estan pa algun payaso que sirve de alimento alas colonias del Siglo: nunqua hesido amigo de polémiquas pero encuentro paresean articulos espisosos y Resbaladisas del buen sentimento ala maldad no puedo aser demas que contestar aese escritor tan audas y Segun intensiones ecliseas y que la consiencia desesu una pluma es mas mortifero que las metralladoras delos contornos del mets y de nancy, ni la espada de sanson podria alcanzar aese corason de yena que pasa sus tormentos tempestades rrelampagean en su alma, y cay el rayo seguido de los truenos desu alma. y cay ensima del papel que escribe traido del contajlo desu pluma.
Raymond Barneich.
Estamos en lo mismo—Nada se ha adelantado ayer respecto de los sitiados en Dolores.
Creemos que, sin fundamento alguno, corrieron versiones contradictorias sobre el resultado, y aun se hizo mencion de un telegrama espedido de Buenos Aires en el sentido de que los sitiados lograron escapar refugiándose en el monte.

TELEGRAMAS
PARA EL «TELEGRAFO MARITIMO.»
Buenos Aires, Setiembre 24, á las 2 1/2 de la tarde.
Telégramas de la ciudad del Paraná, anuncian la completa derrota de la vanguardia de Lopez Jordan.
El ejército rebelde continuaba esquivando el combate.
ENTRADAS
Hamburgo, «Theodore.»
Londres, «City Alsapt.»
Liverpool, el loading «Cloud.»
Coruña, «Rivadeo.»

ÚLTIMA HORA

Propiamente á última hora, recibimos el siguiente original documento.
Nos falta tiempo para apreciarlo.
Ministerio de Gobierno.
Montevideo, setiembre 24 de 1870.
El infrascrito ha recibido órden de dirigirse á los señores redactores de diarios tanto de la capital, como de los departamentos, para manifestarles, que el Gobierno vé con sumo disgusto, que algunas publicaciones de la prensa causan graves males al Estado.
El artículo editorial de *El Siglo* número 1772, que empieza *La actualidad*, prescindiendo en todo él, de partidos y círculos, no dirigiéndose, sino al Gobierno, dá la idea en sus párrafos: «Ya no hay escusa para el Gobierno de la República» «porque el «Poder Ejecutivo cumpliendo con un deber sagrado «no le envia todos los elementos que garantan un triun- «fo definitivo». «Los Generales están unidos, es «inútil que se empeñen en dividirlos» de que el Poder Ejecutivo intriga y desune los Ejércitos que defienden las instituciones y que él mismo ha creado ya por sí, ya por sus Gefes, con tanto anhelo y sacrificios, como le ha sido posible emplear, y que oportunamente será demostrado á la H. A. G.
Tal artículo, por la acrimonia de su lenguaje, por la ineptitud de que se acusa al Gobierno, por las funestas tendencias que le supone, constituye un grave delito contra el Estado.
El destruye la confianza que el pueblo debe tener en el patriotismo, y en la rectitud de sus primeros majistrados justamente en una época en que esa confianza es indispensable no solamente para la direccion militar de los ejércitos, para obtener los recursos necesarios, para equiparlos y mantenerlos, sino para atender á las necesidades imperiosas, que el pago de las listas civiles y militares hacen pesar sobre el Erario.
Un otro artículo del mismo diario firmado por A. y con el epígrafe *Recursos para vencer el vandalismo*, hace nacer por la violencia de medios que indica una alarma sino justificada por lo menos disculpable en las circunstancias actuales en la poblacion nacional y estrangera en Montevideo, promoviendo á la situacion nuevos obstáculos.
El artículo editorial de *La Tribuna* n. 1607 que dice *La G. N. y el Ejército de Línea*, desaprobando la marcha del primer Batallon de Nacionales á campaña, sin tener idea de las verdaderas causas que han influido en la mente del Gobierno para enviarlo, causas que no debe el Gobierno descender á esplicar; atribuyendo su envio á motivos mezquinos que afectan hondamente la dignidad del Gobierno, las elevadas condiciones militares del General y Gefe de Ejército á quien era enviado; desmeritando el espíritu de ese benemérito batallon; creando prevenciones odiosas que todo buen ciudadano debe esforzarse en disipar en todo tiempo, y con mas razon en las tristísimas circunstancias en que se halla la República, constituye tambien un delito contra el Estado.
El infrascrito ha recibido órden de recordar á los señores editores que el Decreto de 3 del corriente promulgado de acuerdo con la Honorable C. Permanente declara delito todo hecho que moral ó materialmente tienda á favorecer la rebelion, y les hace observar que ningun hecho puede favorecer mas energicamente á la rebelion, que el desprestigio del Gobierno ó de los Generales que mandan los Ejércitos que han de afianzar las instituciones y devolver la paz á la República.
Ha recibido órden de manifestar que él Poder Ejecutivo no está dispuesto á tolerar que en nombre de la union se desuna y ultraje, ni que en nombre de la libertad se ponga en inminente peligro á la libertad y á las instituciones.
Pero el Gobierno confia en que el patriotismo y el buen sentido de los Sres. Redactores le demostrarán hasta qué punto una prudente circunspeccion y oportuno auxilio de opinion pueden contribuir á hacer cesar los males que todos deploramos, evitando al Gobierno la necesidad de usar de medidas severas que su deber le forzaria á adoptar, cualquiera que sea la consideracion que tribute á las individualidades.
Dejando cumplido así las órdenes recibidas, V. saluda al Sr. Redactor.
F. Torres.

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Setiembre 24 de 1870.
Tomamos del *Telégrafo Marítimo*, lo siguiente:
MERCADO MONETARIO
El movimiento en las transaciones de metálico tuvo hoy casi la misma importancia que ayer en lo que hace al contado.
A plazos no tuvieron hoy los negocios tanta animacion como ayer.
En la hora oficial de la Bolsa, abrieron las ventas al contado á 15 1/8, 15 1/2, siguió en descenso desde 15 1/8 y cerró á 15 7/8.
A plazos las ventas se concretan á 34,000 $ como sigue:
Para fin del mes disponible para el comprador á 15 1/4 p. % y para entregar el lunes á 15 p. %

Bolsa Montevideana.
VENTAS DE METÁLICO.
(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde.)
Al contado.

6,000 $	15 1/8 p. %
2,500 »	15 1/8 »
1,000 »	15 1/8 »
2,000 »	15 1/8 »
1,500 »	15 1/8 »
1,000 »	15 1/8 »
5,000 »	15 1/8 »
4,000 »	15 1/8 »
15,000 »	15 1/8 »
1,000 »	15 1/8 »
5,000 »	15 1/8 »
4,900 »	15 1/8 »
2,200 »	15 1/8 »
1,000 »	15 1/8 »
2,000 »	15 1/8 »
800 »	15 1/4 »
3,880 »	15 1/8 »
2,000 »	15 1/4 »
4,000 »	15 1/8 »
3,000 »	15 »
2,000 »	15 »
1,000 »	15 »
3,000 »	15 »
2,500 »	15 »
4,000 »	15 »
500 »	15 »
3,000 »	14 7/8 »

Ventas de libras esterlinas.

1,000 lib. est. al contado	1 1/2 premio
148 1/2 »	1 1/4 »
761 »	1 1/2 »
246 »	1 3/8 »

A plazos.

15,000 lib. est. para fin del mes disponible para el comprador	15 1/4
5,000 lib. est. para el lunes	15
5,000 »	15 1/8
3,000 »	15 1/8
3,000 »	15 1/8
3,000 »	15 1/8

En la publicacion que hicimos ayer á plazos, se omitió la venta de 25,000 pesos para entregar el fin de octubre disponible para el comprador á 15 3/4 p. %
FUERA DE BOLSA.
CAMBIOS.
Ninguna operacion nos consta haberse hecho hoy y solo conocemos el jiro de 10,000 lib. est. pasadas por una sola casa de comercio el dia 22 á 50 1/2 d. oro.
El precio nominal hoy es de 50 1/4 d.
Sobre Paris y Rio Janeiro, sin transaciones conocidas.
EXPORTACION.
El mercado ha permanecido paralizado.
Los compradores de cueros secos se manifestaron flojos y los aparentes para Norte América fueron hoy muy ofrecidos á 64 1/2 rls. oro despachado.
Tasajo—Un saladero de esta capital vendió hoy el cargamento de tasajo para el bergantin español «Vilazar,» con destino á la Habana á 24 rls. fts. oro.
IMPORTACION.
Carbon—Se realizó el cargamento por «Scotia,» de Cardiff, para transbordarse para Buenos Aires á 9 1/2 $ flete. á bordo.
Vinos—Quedó hoy totalmente realizado el cargo por «Temeraria,» de Barcelona á los siguientes precios:
270 pipas 40 1/2 y 40 1/4 marca J. Ruis 49 $ moneda corriente despdo.
En la totalidad de bords de vino Bordeos, que anunciamos ayer vendidas, 1040 deben transbordarse á Buenos Aires, habiéndose fijado el precio de 21 7/8 $ flete. con 5 p. % de descuento.
Porotos—1300 sacos introducidos por «Rosario» de Valparaiso, á 15 arb los blancos grandes, y 90 cts. id los blancos.
Sal—Hay comprador en puerto por un cargamento de Cadiz á 12 rs. fts. oro abordo.
Arroz Batavia—Este artículo mejoró de situacion. Los tenedores de las pocas existencias piden hoy 10 1/2 y 11 rls. oro en depósito.
Azúcar—Con procedencia de Pernambuco se vendieron 100 barricas, 1.ª á 18 1/2 rls. ftes., 2.ª á 17 ídem ídem.
Somenos á 15 1/2 id. id á recibirlas en depósito y á pagar en metálico.
Caña—Del Brasil detallase á 75 $ despdo.
Fariña—Se trasaccionó al llegar de Santa Catalina un cargamento á 95 cts. arroba despdo.

Buenos Aires.
Setiembre 23 de 1870.
FONDOS PÚBLICOS NACIONALES.
Vendidos.................. $f. 5,000
Varios plazos............. 61 1/2
Las transaciones abrieron á la una y tres cuartos del dia, con una venta de 5,000 $ pta. para el viernes. 30, al 61 1/2 p. %, única que se anotó en la pizarra.
IMPORTACION.
Por varios buques se han hecho las ventas siguientes: 400 cjs coñac francés clase comun á 50 $ despdo. 300 ídem aceite español en varios lotes á 113 y 114 $ despdo. 70 pipas vino catalan marca Odina á 118 $ despdo. 120 bias arroz Clacé á 4 2/5 despdo., 200 cjs Vermouth francés Nolli y Prat á 135 $ despdo., 90 btos tabaco negro del Brasil á 6 1/2 $fts. en depósito.
En azúcar refinada de holanda se colocaron 200 brcs á 22 rls. ftes. en depósito.
Varios lotes yerba de Paranaguá de los depósitos á 72 y 73 $ arb despachado.
En vino de Burdeos se colocaron 300 bordalesas á 730, 730 y 740 $ despachado.

ADUANA

Despacho de almacenes—dia 24.
M. y Dauber 151 cjs velas estearinas, 27 frasq. ginebra—Gousquet 8 barils chancho—A. Rabe 60 cjs vinos—Mazzini 50 cjs fclas—Flores y ca 22 bordalesas vino—Trias 145 fdos tabaco—Wendholtz y ca 182 cjs cerveza—F. Secco 70 cjs aceite—Gomez y ca 75 id coñac—Dourmau 50 id vino—Fair y ca 10 id vino, 60 id tabaco—Chambod y ca 50 id aceite—Pendola y ca 25 Farricas azúcar—Castellanos y ca 6 cjs coñac—J. M. da Silva 62 Farricas azúcar 70 bolsas y 20 1/2 id arroz 25 cj ajenjo—De Lisle y ca 3 fdos crehuela, 50 cjs vino, 64 id coñac, 1 id fósforos—Malcerra y ca 2 cascos sidra—C. Rathje y ca 240 cjs schnapps—G. y Rodriguez 6 id galletitas—E. Perez y ca 72 bordalesas vino, 24 bocoys caña—R. y Schiaffino 15 barriles aguardiente, 20 balas papel, 1 cj enaguas, 1 id camisas 1 id calsones etc—B. Heimendahl y ca 1 id medias Marini y ca. 800 sacos azúcar—J. Letour 1 cjs pieles—F. Sabé 3 id camisas, 1 id trencillas, 6 id medias 1 id pañuelos 2 id peines 1 id batas—Menet y ca 3 id medias, 1 id paño, 1 id seda, 10 id agujas—Artagaveytia y ca 30 barcs cerveza—E. Courras 261 el coñac 550 id vinos, 271 bords id—Tavares y ca 25 id id—Giuliani 9 cjs galletitas, 25 farde tabaco—Barnett y ca 10 barriles jamones, 15 cjs quesos—Barclay y ca 8 barcs cerveza—Lammers y ca 2 cjs calcetines, 1 id trencilla, 15 id zapatillas—Bohm y ca 3 fds listados, 1 cj miriñaques 2 id calcetines—Lenuda hnos 5 fds y 3 cjs piel algodon, 3 paquetes muestras, 27 fds lienzo, 7 id lienzo 7 id trué, 5 cjs paraguas, 2 id quitasoles, 4 fdos listados 19 cjs merinos, 15 id madras 35 id zarazas, 3 id pañuelos—M. Dauber 6 cjs cubiertos, Thompson y ca 6 cajs madras, 2 id zarazas—G. Darbishire y ca 3 fdos pañuelos, 3 id lienzo, 10 cajs zarazas, 6 id brin, 3 id sombreros, 2 id corces, 7 id vestidos, 3 id lanilla, 4 id pañuelos, 3 id muselina—P. Galli y ca. 1 caj cigarros—P. Hall y ca. 10 barricas cerveza, 1 fdo lona, 2 id bolsas—Daguerre y ca. 3 cajs sombreros, 5 id botines, 2 id sacos, 1 id confecciones—G. Easton y ca. 3 cajs té, 18 id id—B. Stokes y ca. 4 caj tenedores. 2 id cerruchos, 6 id cubiertos, 3 id id—G. Grimm 9 cajs calcetines, 2 id muselina, 3 id casimires, 2 id brin, 4 id género de paltos, 1 id medias, 7 id camisetas, 4 id casineta, 2 id malva, 2 id rebozos—F. y Gonzalez 9 pipas vino, 25 cajs bitters, 10 barricas jamones, 25 cajs conservas—F. Seyffertz y ca. 2 cajs rebozos, 5 id vestidos, 4 id listados, 1 id pañuelos, 5 id casimires, 1 id fulares, 3 id lustrinas, 4 id zarazas—Belgrano hnos 1 caj botones, 4 id galletitas—Mallmann y ca. 1 fdo casimir, 2 cajs fulares, 1 id muselina—Shaw hnos y ca. 1 casco tijeras—Rodger hnos y ca. 2 cajs tela de poncho, 1 caj fajas—Buffelan y ca. 1 caj polkas, 2 id agua Vichy, 1 id camisas, 1 id sombreros, 1 id hilo—Duguid y ca. 2 fdos lienzo, 1 cj zarazas—Drabble hnos 1 fardo lienzo, 3 cjs tela poncho—E. Quincke 3 cjs hule, 2 id tornillos, 7 id cacerolas, 2 id pavas, 6 id orquillas, 1 id escofinas, 2 id lijas, 2 id frenos, 7 id calzado, 1 id cucharas, 1 id bordonas, 1 id formones, 1 id cubiertos 2 id espumaderas, 2 id ollas, 15 id tasas de fierro, 13 id trajes, 6 id miriñaques, 1 id gorritas, 4 id pantalones, 1 id cerraduras, 3 id cinta, 4 id calcetines, 17 id visagras, 1 id puñales, 6 id argollas, 1 id destornilladores, 2 id cubiertos, 2 id barrenas—C. y Rodriguez 1 cj oblon—B. y Towers 2 fdos bolsas—M. Carrera 12 cjs curaçao—Heimendahl y ca. 1 id sombreros—Folle y ca. 3 cjs sacos, 1 id calsoncillo, 4 id sombreros, 3 id camisas, 3 id casineta, 6 id barege—Getting hnos y ca. 2 id zarazas, 1 id cotin, 1 id madras, 1 id trué—G. Gil 13 cjs papel, 5 id libros—M. y Dauber 1 casco palanganas, 1 cj tasas—Duguid y ca. 1 cj pañuelos—Piaggio 1 baul calzado, 1 cajon camisas—Lombardini, 3 fardos hilo—Brownell y compañía 1 fardo jergas—B. Willig 2 cajs pavas—Bousquet 1 caj cacerolas—B. Stokes y ca. 4 cajs. orgallas, 20 id rejas, 1 id. limas—Menet y ca. 3 cajones cotin, 1 id. agujas, 18 id. calcetines—Drabble hnos. 2 cajones encomiendas—O. Escalada y ca. 8 bocoys loza surtida—Z. Fair y ca. 7 cascos tubos 2 id bombas.

Descarga á despacho—Dia 24.
Guerra 200 rollos alambre—Garet hnos. 1 caj. aceitunas—C. y Pino 199 cajas azúcar, 29 pps. 4/2 id. y 10/4 vinos, 9 bcas. y 315 tercios yerba, 159 docs. escobas, 92 id. id.—Bonomi 177 bcas. tierra—Mercader 2 cajs. longanizas, 2 pps vino tinto y 10/4 id id—R. y Schiaffino 30 quesos, 13 cajs. fideos, 25 id. aceite, 14 bolsas alpiste, 10 id semillas—Towers 141 barras fierro—Baltar 3000 ladrillos—Foresti 820 piezas pino—J. Cibils, 121 cajas azúcar, 7 bocoys caña—Piñeyrúa 20 pipas y 6/4 vino—Herrera 1 cj meias—F. Secco 1 ropero, 3 btos muebles—C. y Viale 5/4 vino—F. Sabe 9 barricas tierra—M. Carrera 1 id id—F. y Gonzalez 28 cjs baldosas—Correa 350 piedras—Lammers 146 piedras, 646 id de vereda—R. F. y Berro 40 pipas vacías—R. y Schiaffino 270 sacos fariña.

Descarga á depósito—Dia 24.
B. Stokes 15 canastos loza—Brownell 126 barricas cerveza—Farriols 40 pipas 8/2 id y 20/4 vinos—C. y Pino 30 barricas yerba—Domecq 17 cjs municiones—Fournier 22 id vermouth—Apesteguy y ca. 5 bord y 12 barriles vino, 1 id vinagre 4 cjs vermouth—Apesteguy 116 escobas—S. y Melian 77 bolsas maní—S. y Schiaffino 27 bultos cuerda, 120 cajs aceite.

TELÉGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 23.
Cardiff el 5 de junio, barca italiana «Due Bottiste», de 332 tons., capitan J. R. Basso con 16 de trip., á Marini y Ca. con 524 tons. carbon.
DIA—24
Buenos Aires el 23 del corriente, vapor argentino «Villeta», de 800 tons., capitan J. O. Morse con 81 pasageros, á Schuth y Melian en lastre.
Cardiff, barca inglesa «Star of Peace», á Le-Hir Barnett y Ca. con carbon.

Entradas de Cabotaje—Dia 23.
Fray-Bentos el 14 del corriente, queche nacional «Walter», de 30 tons., patron Juan Rotondo con 5 de trip., á E. Sardo con 608 cs. vs. secos, 2 id de potro, 3,030 id lanares, 37 id nonatos, 9 barricas sebo, 5 bolsas plumas, 16 id cerda.
Dolores el 15 del corriente, pailebot nacional «Job», de 20 tons., de 20 tons., patron B. Micheluni con 4 de trip., á Passano é hijo con 78 cs. vs. secos 1,184 id lanares, 8 atados cs. de cordero, 40 carradas leña, 3 bolsas cerda, 16 cs. nonatos, 2 id de potro, 1 cama de fierro, 1 baul ropa.
DIA—24
Bray-Bentos el 14 del corriente, goleta italiana «Fortunata», de 49 tons., patron Antonio Ramaso con 6 de trip., á A. Mora con 328 cs. vs. secos, 300 id lanares, 2 id carpincho, 1 bolsa cerda, 25 carradas carbon, 50 id leña.
Mercedes el 5 del corriente, goleta nacional «Justa I», de 28 tons., patron S. Bisso con 6 de trip., á Passano é hijo con 313 hectólitros carbon, 5 esterios leña, 1 cj. galletitas.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE SOLIS
SOCIEDAD LIRICA ITALIANA
DIRIGIDA POR E. BALLARINI
8.ª funcion del segundo abono
EL DOMINGO 25
A peticion general se pondrá en escena por segunda vez la graciosa ópera que tanto furor hizo en su primera representacion, titulada:
PIPELÉ
O EL PORTERO DE PARIS
A las 8 en punto.
NOTA.—Se está ensayando la ópera «MOISÉS».

TEATRO SAN FELIPE
DIMANCHE 25 SEPTEMBRE
DIRECTION
ESTAGEL ET HASSENEIR
A la demande générale—2me. représentation
Les Folies dramatiques
Vaudeville-opéra bouffe-comédie, ballet, opéra italien etc. etc., EN 5 ACTES, de Dumanoir et Clairville.
DEUX HOMMES POUR UN PLACARD
Vaudeville en 1 acte, joué par Mrs. Hellman, Henri, Mmes. Mathilde et Marie.
A 8 ½ heures.
Prix des places—Loges, 6 $; lunetas, 50 cts.; tertulias, 50 cts.; cazuelas, 30 cts.; entrée générale, 30 cts.

ALCÁZAR LÍRICO
THEATRE FRANÇAIS
Aujourd'hui dimanche 25 Septembre 1870
ORPHÉE AUX ENFERS
Grand opera bouffe en 4 actes de Mr. H. Crémieux, musique d'Offenbach.
MARCO BOMBA
Ballet comique réglé par Mr. Aubert.
A 8 heures.
OTRA
Demain lundi 26 Septembre 1870
FUNCION PARA FAMILIAS
Avec le concours de Mr. T. Hernandez, saxophone, premier prix du Conservatoire de Paris.
GRAND INTERMÈDE DE CHANT
Mr. HERNANDEZ
Mlle. Emilie à ... par Mme. Gooly.
Le Docteur Tam Tam
Operette en un acte.
La femme aux oeufs d'or
Vaudeville en 1 acte.
LE JARDIN MABILLE
Grand ballet réglé par Mr. Aubert.
A 8 heures.
Mercredi 28—Bénéfice de Mlle. J. Delmonico [illegible] «Las Noces de Jeannette».

REMATES

Emilio Castellanos y C.ª
Importante de ferretería á plazo de 3 meses—En su casa, calle Colon 45 y 43.
El lunes 26 y martes 27 del corriente, á las 12 en punto, empezará la venta por órden de varias casas, de un completo surtido de ferretería, loza y cristales, cuyo estenso pormenor se detallará en oportunidad. 6334

Por el mismo
De 140 barriles vino blanco.
El lunes 26 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de una casa introductora de 140 barriles vino blanco, en el depósito Esparrer 2. 6318

Por el mismo
Importante de ferretería.—En su casa Colon 45 y 43.
El lunes 26 y Martes 27 del corriente á las 12 en punto empezará la venta de un completo surtido de ferretería, en plazo de [illegible], entre cuyos renglones se hallan: achas, azadas, acordeones, bastones, lámparas, candilas, candeleros, ídem composicion, cortaplumas, cubiertos, cerraduras, cuchillos, cigarreras, cajas en juegos, ídem para polvos, cocinas, aros, escopetas de 1 y 2 tiros, encerados, estribos, espejos y escobas, frenos, fulminantes, fosforeras, fosforeras, gatos para levantar peso, guitarras, juegos de plata alemana, ídem de dominó, jeneles, jaulas, licores, liporeras, libretas, libros en blanco, máquinas de lavar, ídem para hacer café, marnejas, pavas inglés, peines, pintura en tarros, pitos, plumas, portatarros, puñales, ídem composicion, papel, pitos, revolvers, pizarras, pólvora de cazar, tinta, tijeras, ídem de trasquilar, hoja de lata, cigarros hamburgueses, loza ordinaria y demas artículos que se omiten. 6323

Benito Lusiardo
Notable remate: quemazon de ricos muebles.—En su casa, Rincon núm. 254.
El lunes 26 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, precisamente al mejor precio, por cuenta de quien corresponda, de unos hermosos muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del país, consistiendo en un juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas tapizadas, mesas de centro chapa mármol, sofaes tapizados en reps, divanes, roperos caoba, id. cedro, 1 elegante caoba escritorio, camas caoba y cedro, id. fierro, cómodas caoba, id. con chapa mármol, espejos gravados, lavatorios caoba y jacarandá, mesas de escritorio, bibliotecas, atriles de escritorio, sillas esterilla, mesas de noche caoba y jacarandá, mesas de comedor, aparadores, cubiertos, roperas, varios adornos de mesa, cristales, porcelana, loza y otros muchos que se omiten por su mucha estension.
Al mismo tiempo—Por órden de una caja de préstamos: una cantidad de alhajas sin retirar lote. 6317

Ruano y Gomensoro
De 48 pipas caña, 1 fardo tabaco y 2 pipas vacías.—En la barraca de D. Juan Irazarra y calle 25 de Agosto núm. 216.
El lunes 26 del corriente mes de Setiembre á las 12 en punto, empezará la venta precisamente á la mas alta postura, por órden y autorizacion del Señor Cónsul General del Brasil y cuenta de quien corresponda, los siguientes artículos salvados de la barca brasilera «Flor de Lima» procedente de Bahia y naufragada en el Banco Inglés: 48 pipas con caña, 2 idem vacías, 1 fardo tabaco.
Acto continuo—Pertenecientes al mismo buque 1 bote con remos. 6495

Montes y Veevers
HOY domingo 25 del corriente á las 2 en punto de la tarde tendrá lugar el importante remate de la graseria y jabonería inglesa sito en Maroñas, por ausentarse su dueño del país, á la mas alta oferta y dinero de contado. 6507

J. G. Previtali
De artículos de almacen—En la casa introductora calle del Cerrito núm. 133—Por liquidacion de facturas y al contado.
El Martes 27 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta, se dará principio á la venta, de cantidad de artículos de almacen cuyo detalle es el siguiente:
Azúcar refinada, aguardiente del Báltico en tercerolas, velas esteáricas, vino seco en cuarterolas, vinos finos de Burdeos, en cascos y cajones, aceite fino en latas, licores finos y varios otros artículos que se omiten.
Acto continuo.—Se venderán todos los enseres del escritorio á saber: una gran caja de fierro, prensa de copiar, mesas escritorio, un magnífico reloj de pared, barandas y demas existencias. 6476

Rossell y C.ª
De mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras—En su casa, Misiones 103.
El Martes 27 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un selecto surtido de mercaderías para la próxima estacion, cuyo estenso detalle se omite. 6321

Orgaz y Castro
De mercaderías de estacion.—En su casa Zavala 98
El lunes 26 de Setiembre á las 12 de la mañana, se dará principio á la venta, á condiciones de costumbre y por órden de varias casas introductoras, de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, recientemente introducidas. 6396

Andres Lorenzone
Notable de comestibles y mercadería—En su casa calle Uruguay núm. 231.
El miércoles 28 del corriente, á las 12 en punto, se venderá sin reserva, en lotes al gusto de los interesados, un surtido completo de artículos de almacen, cuyo detalle se omite por su larga estension.
Al mismo tiempo, se venderá una cantidad de variados artículos de mercadería. 6311

Sosa Diaz y Valdez
Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas; por órden de una casa introductora—En su casa calle Rincon 34.
El miércoles 28 y jueves 29 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías, para la estacion de verano, cuyo detalle se omite. 6349

Agustin Sorracco
De dos cajas de préstamos, á todo precio y reserva alguna.
El viernes 25 de Setiembre, á las 7 en punto de la noche se dará principio á la venta, en su casa calle 25 de Mayo num. 119, cuatro 4 pares espuelas de plata, 2 pares estribos, 2 pretales riendas, bozales, cabezadas de plata, unos cubiertos de plata, un aderezo de oro y perlas, 1 trabucos, 5 revolvers, 11 relojes de oro y plata, 24 id de plata y con cadenas, 5 cadenas largas, 4 id cortas, 3 prendedores, 6 anillos con diamantes, prendedores de id y id con brillantes, 6 cadenas de pelo, campanillas, argollas, una gran cantidad de objetos de valor, de oro, plata y brillantes.
Acto continuo—Por órden de dichas cajas, 60 cajones de vino Burdeos, marca S. II., 50 id id marca J. M., 2000 libras chocolate español marca la Flor. 6317

Por el mismo
Quemazon de lujosos muebles—A todo precio y sin retirar lote por tener que ausentarse su dueño del país, en la calle del 25 de Mayo num. 121.
El miércoles 27 de setiembre á las 12 en punto se dará principio á la venta consistiendo sala, 1 juego de sala caoba, 1 mesa sala, 4 rinconeras, 2 sofaes, 6 cuadros, 1 mesa costurero, 1 espejo luna cristal, 2 juegos de alabastro y otros adornos de mesa.
1.º APOSENTO—1 cama de caoba con su complete, 1 ropero de espejo, 6 sillas, 1 divan, 1 cómoda, 1 mesa de noche, 1 velador, 1 mesa de centro con su carpeta.
2.º APOSENTO—2 camas de fierro para una persona, 2 cómodas, 1 ropero, 7 sillas, 2 mesas de noche, 1 id de luz.
ESCRITORIO—1 escritorio caoba, 1 sillon giratorio, 1 sofá, 4 sillas, 1 mapa y demas útiles de escritorio.
COMEDOR—1 mesa de comedor, 1 aparador de id, 24 sillas americanas, 1 divan, un juego de comedor, cubiertos de plata de sopa, id de postre, 10 cajones vino de primera clase y su batería completa de cocina, se recomienda á los interesados del importante remate puntualidad á la hora indicada. 6314

J. Grunwaldt
De comestibles.—En su casa calle del 25 de Agosto núm. 147.
El miércoles 28 del cte. mes á las 12 en punto se procederá por órden de varias casas introductoras, á la venta de un variado surtido de artículos de almacen. 6362

Mateo Astengo
De 78 bordalesas vino.—En los depósitos de aduana, Capurro, Herrera y Antonini: con autorizacion de la Colecturía General
El martes 27 del corriente mes de Setiembre á las 12 en punto se venderá, por cuenta de quien corresponda y con autorizacion de la Colecturía General, 78 bordalesas vino francés. 6361

Juan Robles
Importante remate.—En la calle del Daiman, n. 204.
El miércoles 28 y jueves 29 del corriente, á las 12 del dia, una cantidad de muebles, á saber:
5 camas de caoba para matrimonio, 3 ídem de fierro, 2 mesas de sala de caoba, 2 sofás de crin, 3 divanes, 2 cómodas de caoba con chapa de mármol, 3 roperos de diferentes tamaños, 21 sillas esterilla, 24 id. de madera, 2 lavatorios de caoba con chapa de mármol, 2 escritorios de caoba, 1 mesa de comedor de 13 cubiertos y otros muchos muebles que estarán á la vista en el acto del remate.
Acto continuo.—Se venderá una cantidad de artículos de almacen como ser cigarros habanos y hamburgueses, cerveza, coñac de diferentes clases, vino burdeos en bordalesas, id en cjs. vermouth, schnaps, ginebra en frasq., vino de oporto, aceite en lata, id de Niza en cjs., agua de azar y almidon de camellia, una cantidad de loza y cristales y cubiertos y otros muchos artículos. 6360

AVISOS Y ANUNCIOS

ANGOSTURA
BITTER
EN VENTA POR
Le Bas Nuttall y C.ª
169, CALLE CERRITO

COCHECITOS
PARA NIÑOS
EN VENTA POR
LE BAS NUTTALL Y C.ª
169—Calle Cerrito—169

LÁMPARAS DE PIÉ
Lámparas de pared
Lámparas de colgar
Lámparas floreros
Lámparas para buques
Faroles
Tubos de todas clases
Arañas
Mechas de todas clases
Picos de todas clases
KEROSENE
EN VENTA POR
Le Bas Nuttall y Ca.
169—CALLE CERRITO—169

Máquinas de lavar
DE LA UNION
A 23 / CADA UNA
EN VENTA POR
LE BAS NUTTALL Y C.ª
CALLE CERRITO 169.
s.24-1mes.-3ra.pág.

El Vigor de Ayer
RESTAURA LOS CABELLOS Á SU COLOR PRIMITIVO

GRATIFICACION
Se dará á la persona que entregue en la casa calle del Arapey núm. 40 ó en la de Mercedes núm. 74, un niño de 10 años de edad, llamado *Vicente Gerónimo Durán*, que hace doce dias anda huido—es delgado de cuerpo, color blanco, pelo corto y rubio, tiene una cicatriz en el lado derecho de la cara, lleva pantalon chaleco y chapona de casimir del mismo color oscuro.
s. 25-6 p.

Extractum Carnis
LIEBIG
DE LA FÁBRICA DE LIEBIG
FRAY-BENTOS
Se vende en todas las boticas de la capital
DEPÓSITO GENERAL
GUILLERMO CRANWELL Y C.ª
Calle 25 de Mayo, 167
s.25-1mes-3ra.pág.

Lecciones Particulares
DE

Idioma francés	Teneduría de libros
Geografía y cosmografía	Aritmética comercial
Caligrafía	Sistema métrico.

Para los dias y las horas disponibles y demas condiciones, verse con el profesor **Arsene Isabelle**, calle del Sarandí núm. 150, por la mañana hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10. s. 15 8-p.

†
D.ª JUANA BADANO DE MACHO
(Q. E. P. D.)
Falleció el 16 de Setiembre de 1870
D. Santiago Macho, esposo, sus hijos, hermanos y demas deudos invitan á las personas de su amistad se dignen asistir al funeral que por el descanso eterno de dicha finada tendrá lugar el lunes 26 del corriente á las 10 de la mañana, en la parroquia del Cordon; favor á que quedarán agradecidos.
El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Perro perdiguero Se ha estraviado uno overo, blanco. Tiene collar con plan. 88 de la policía. Se dará buena gratificacion á quien lo entregue ó de noticias de él en la calle Ituzaingo n. 217. s.25-4p.

Al comercio Los abajo firmados se han mudado á la calle de los Treinta y Tres, n. 135.—Montevideo, Setiembre 24 de 1870—*G. Peltzer y Ca.* s.25-15p.

Sirvienta Se necesita que sepa planchar; en la calle del Rincon, núm. 95. Es escusado que se presente sin tener recomendacion. s.25-7p.

D. Pablo Bonavia Se avisa á este señor para que en el término de ocho dias pase por la calle de Cámaras núm. 137, para un asunto de importancia. s.25-7p.

D. Alberto Dax Se avisa á este señor para que en el término de ocho dias pase por la calle de Cámaras, núm. 137, para un asunto de importancia. s.25-7p.

Quintero que entienda algo de jardinero, se precisa en la Villa de la Union, calle del 18 de Julio núm. 83. s.25-p

El Sindico del concurso del señor Behety convoca á los acreedores de dicho concurso para el miércoles 28 del corriente, en su escritorio calle Zavala n. 59, á la una de la tarde, para participarles una propuesta que se le ha hecho para terminar ese asunto. s.25-5p.

Se alquila Una pieza propia para escritorio en la calle de Misiones n. 156; darán razon al lado n. 160. s.25-4p.5pág.

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo el nombre de Ventura Rivara y Ca., desde hoy queda disuelta, quedando el activo y pasivo á cargo de los que firman.—Montevideo, Setiembre 23 de 1870—*Ventura Rivera y lines.* s.25-6p.

Juzgado de Paz 5.ª Seccion n. 52—Montevideo, Setiembre 23 de 1870
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Miguel Postiglioni, para que en el plazo de veinte dias á contar de la fecha, se presente en este Juzgado, por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado, á contestar al juicio de conciliacion que le promueve D. Rafael Greco por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho—*Manuel Rovira.* s.25-5p.

Ojo al aviso! En la Agencia de comisiones y conchavos, calle Buenos Aires n. 231, se precisan cocineras, sirvientas, muchachas y muchachos, se ofrecen cocineros, mucamos, dependientes de almacen y tienda, mozos de café y hotel, cocheros, peones de caballeriza, y trabajadores de toda clase. Tambien se encargan de toda especie de comisiones. s.25-5p.

Al público Don José Dellepiani pretende vender un terreno situado frente á la casa de la seccion Brito en la Aguada, calle de Médanos de que se dice dueño; prevenimos que la testamentaria Brito se cree con derechos preferentes y que el que compre á Dellepiani, espone su dinero.—Montevideo, Setiembre 24 de 1870.—El albacea de la testamentaria—*Gonzalo R. de Brito.* s.25-5p.

Dr. Benselun Se ruega á dicho señor tenga la bondad de pasar por la calle de Maldonado n. 40 por un asunto que le interesa. s.25-5p.

Maria Magdalena
Novela bíblica orijinal, por D. Atonio de Padua; 1 tomo.
JAIME EL BARBUDO
ó
LOS BANDIDOS DE CRENVILLENTE
(Interesante novela)
Se han recibido en la Libreria Arjentina, de G. Ibarra y hno., calle Cámaras, 71.
s.25-5p.-3ra.pág.

ROCAMBOLE
Y LOS
DRAMAS DE PARIS
De estas preciosas novelas, se han recibido unos pocos ejemplares en la LIBRERIA ARGENTINA, calle de las Cámaras 71.
Tambien se han recibido muchas novelas de Escrich Fernandez y Gonzalez, Tárrago y Mateos, Fernan Caballero y de Doña María del Pilar Sinues de Marco.
Zarzuelas, Dramas y Comedias
Libreria Argentina de G. Ibarra y Hno.
71—CALLE CÁMARAS—71
s. 23 5-p. 3ª pág.

CALLOS
En 30 minutos, con las LIMAS QUÍMICAS DE MOURTHE, abastecedor de la Casa Imperial y del Ejército francés — cualquiera persona podrá librar se de sus Callos. Estas Limas, — con previlegio en varios países, — fueron aprobadas por diversas Academias, reconocidas de oficio eficaces por 15 naciones y premiadas con medallas de 1ª et 2ª classe. Por órden de S. Ex. el Ministro de la Guerra, ellas fueron experimentadas en Paris, por mas de 2,000 soldados que quedaron libres de sus callos, como lo certificaron los Sres. Cirurjanos-Mayores. Igual resultado fué obtenido por la guarnicion de Rio de Janeiro. (*Vea-se los atestados y las pruebas en el prospecto que se da gratis.*)
Depósito General en Paris, bᵈ Prince Eugène, 13, y en las principales farmacias de America
Botica del Leon de Oro, calle del 18 de Julio.

Piano-órgano Como no ha vendido otro al país se vende en un módico precio, Reconquista número 170. s15-perm.-3ra.pág.

CHLORAL
SE ACABA DE RECIBIR POR EL VAPOR
«BIELA»
G. CRANWELL Y C.ª
25 DE MAYO, 167.
s.21-7p.-3ra.pág.

DENTISTAS

Los operadores de la casa de dentista, 236 calle Buenos Aires, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa y hacen emplomaduras de la mejor clase, como de oro etc.
Garanten sacar muelas sin dolor.
s.15-perm-3pág.

CAPSULES MATHEY-CAYLUS
Los médicos de los Hospitales de Paris, Londres y New-York declaran que ellas son superiores á todos los otros remedios. Curan rápidamente los corrimientos ignorrear, aun los mas inveterados sin cansar nunca el estómago.
La Inyeccion de Mathey-Caylus se halla en los mismos depósitos.
Depósito en Montevideo, A. Demarchi, L. y C., V. Gandiceliano y Cª, Cranwell.
En Paris, en casa de C. Balfe y Cie, calle Racine, 14.

TALLER DE HERRERIA
ASERRADORES Y MECÁNICOS
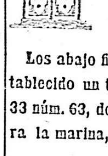
Calle de Treinta y Tres
NUMERO 63
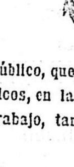
Los abajo firmados tienen el honor de participar al público, que han establecido un taller de Herreria Aserradores y mecánicos, en la calle de 33 núm. 63, donde recibirán las órdenes de cualquier trabajo, tambien para la marina, á precios muy moderados.
CALLE DE TREINTA Y TRES NUM. 63.
S. 16—1mes. *E. Wagenknecht y Cª*

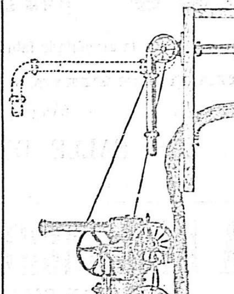
TOMKINSON Y JONES
INJENIEROS Y MECÁNICOS
CALLE SARANDÍ NUM. 133
Se encargan de hacer venir y colocar máquinas para la agricultura y las artes industriales, y toda clase de motores á vapor.
m.6-1p. por sem.-3ª pág.

AGUA DE BAHAMA
Devuelve á los cabellos blancos su color primitivo, sin el ausilio del tinte: único producto aprobado y presento por los médicos de la facultad de Paris.

Pinturas inofensivas
DEL DR. CALLMAN
Tinturas prontas é inofensivas por medio de simples aplicaciones, fortificando y hermoseando el cabello.
Sarandí, núm. 205
c.4-1ano-3ra.pág.-2ª por 1ª.

CURA INFALIBLE
DE LOS
CALLOS
POR LA POMADA GALOPEAU
BOTICA DEL ANGEL
Piedras 23 y Colon 23
s.25-perm.-3ra.pág.

LETRAS SOBRE ESPAÑA
Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.
ACEPTANTES Y PAGADORES
Madrid, D. Vicente Arregui.
Sevilla, D. Tomás de la Calzada.
Cádiz, Sres. Hijos de D. Antonio Coma.
Valencia, Sres. Fleta y Medrano.
Bilbao, D. Sanjines Sobrino.
San Sebastian, Sres. Garay y Arregui.
Pamplona, Vinda de Charry é hijos.
Coruña, Sres. Vega y Veiga.
Santander, Sres. Martinez y C.ª
Lérida, D. José Tremulla y C.ª
Barcelona, D. José Morillo.
Santiago, Sres. Olmedo Xipell y C.ª
Valladolid, Id. Redondo Hnos.
Burgos, M. Palaza é hijo.
Cualquier otro punto de la Península al dicho D. José Morillo.
m. 9-perm.-3ª pág.

La marque du gastronome
CARTE BLANCHE
de
CHs. FARRE
REIMS
Fournisseur breveté des premières cours de l'Europe.
Médaille d'or de première classe à l'exposition universelle de 1867 à Paris.
Champagne mousseux
DE PREMIÈRE QUALITÉ
Único depósito en Montevideo, Sarandí, 168.
m. 5—1mes. 2 p. por sem.

ACCIONES
[illegible]

Tintes Simples de Judson
PARA EL PUEBLO
MAGENTA.—La fuerza y hermosura de este tinte son casi increibles. Una pequeña botella basta para teñir 20 yardas de cinta de chapas en diez minutos; menor cantidad del tinte sirve para clavel color rosa; sirve tambien para fabricaciones de lana, de seda, de plumas, etc.
FABRICAS DE LANA.—Los colores siguientes producen los resultados mas satisfactorios: magenta, mauve, morado encendido, púrpura, anaranjado, clavel y carmesí. Precisa gran cantidad de agua hirviendo en una cazuela, se debe mudar la posicion de las cosas en el baño, y sacarlas fuera del mismo antes de poner mas tinte; se sacuden y se cuelgan á secar, pero no torciéndolas, se pueden teñir con cualquier color encima, fábricas blancas con muestras ó listas negras.
CINTAS Y SEDAS.—Se limpian con jabon y agua, no dejando pliegues. Se tiñen con agua hirviendo, arrollando las cintas blandamente y con firmeza en contorno de una botella y despues llenese esta de agua hirviendo, póngase al lado del fuego si se quiere, agréguese un poco de Almidon.
PLUMAS.—Teñirlas en agua hirviendo (pocas gotas del tinte bastan para una pluma) se mueven vivamente en el baño mientras la operacion se hace, se sacuden frente á un fuego para enjugarlas y se hacen rizos con la espalda de una cuchilla.
ALGODON.—Se recomiendan los colores mauve, morado encendido y púrpura, poner un poco de almidon.
CUERO.—Azul, magenta, morado encendido y anaranjado.
BLANQUETE—Para dar color, magenta, clavel ó color rosa; póngase media botella á una colodra de agua, y despues mézclese el blanqueo como de costumbre. Mauve, morado encendido, púrpura, azul y carmesí, producen lindos colores, usándolos como se indica anteriormente.
ALMIDON.—Mézclese pocas gotas de color magenta, mauve, morado encendido, azul, clavel, estos colores dan una tintura delicada, á cuerda, lienzo, etc.
RASPADURAS de sauce, cosas mimbrosas, marfil hueso, pelo, fibras, alga marina, etc., atraen prontamente el tinte siendo aplicado en agua hirviendo.
AZUL—Para el lavadero es muy superior.
LAS ESTREMIDADES DE LIBROS, una pequeña botella de magenta, morado encendido, carmesí ó azul hará casi medio azumbre de color hermoso, segun la tintura deseada. Aplíquese con una brosa (El verde se usa con hirviendo.)
PAPEL Y TINTE DE MADERA. Del mismo modo que el anterior.
SE VENDE EN LA BOTICA DE CRANWELL
25 DE MAYO 167.
m.15-perm.-3ra.pág.

EL DEPÓSITO AMERICANO
DE
LE BAS NUTTALL Y C.ª
SE HA MUDADO Á LA
Calle Cerrito, núm. 169
ag.30-15p.-3ra.pág.

POLVO DESINFECTANTE
DE
ACIDO FÉNICO
PARA DESTRUIR MALOS OLORES
PROCEDENTES DE
caños maestros, resumideros, etc.
Se vende en la
BOTICA DE CRANWELL
calle 25 de Mayo, 167
s.21-perm.-3ra.pág.

Sociedad de C. Hipotecario
VENTA DE TERRENOS Y PROPIEDADES.
Esta Sociedad oye propuestas para la enagenacion de las siguientes, recibiendo en pago «títulos» hipotecarios de cualquier série á la par ó moneda corriente.
[illegible]
Montevideo, Agosto 19 de 1870.
El Gerente.
ag. 20-perm. 3.ª pág.

†
Archicofradía del Smo.
La Junta Directiva invita á los hermanos y hermanas [illegible] Simon Arreta, tendrá lugar el lunes 26 á las [illegible] de la mañana en la Iglesia Matriz.—Montevideo, Setiembre 23 de 1870.—*El Secretario.*

El Porvenir de las Familias
Compañía General Chilena de Seguros sobre la vida.
[illegible]
La Sub Direccion, calle 25 de Mayo 235.
s. 16—15p.-3ra.pág.

A los consumidores
DE LA
HESPERIDINA
SE ADVIERTE QUE CADA
CÁPSULA
QUE LLEVA LA BOTELLA TIENE UNA
CÓPIA EXACTA
De lo siguiente:
HESPERIDINA M. S. Bagley RIO DE LA PLATA
Tambien se advierte que en el cuello de cada botella debe existir una cópia exacta del siguiente rótulo:
LABORATORIOS DE LA HESPERIDINA
en Buenos Aires, Calle Maipu 312
en Montevideo—Calle Sol 37 M. S. Bagley
Careciendo de estos requisitos, el público sabrá que es imitada ó falsificada.

To the consumers
OF
HESPERIDINA
PLEASE OBSERVE THAT EACH
CAPSULE
THAT IS ON THE BOTTLE HAS AN
EXACT COPY
Of the following:
HESPERIDINA M. S. Bagley RIO DE LA PLATA
Also please observe that on the neck of each bottle there ought to be an exact copy of the following Label:
LABORATORIOS DE LA HESPERIDINA
en Buenos Aires, Calle Maipu 312
en Montevideo—Calle Solis 37 M. S. Bagley
Lacking these requisites the Public will know that it is imitated or falsified.

Aux consommateurs
DE LA
HESPERIDINA
ON EST PRÉVENU QUE CHAQUE BOUTEILLE PORTE UNE
CAPSULE
REVETUE D'UNE
COPIE EXACTE
De ce qui suit:
HESPERIDINA M. S. Bagley RIO DE LA PLATA
On est également prévenu que sur le goulot de chaque bouteille, il doit exister une copie exacte de l'étiquette ci-après:
LABORATORIOS DE LA HESPERIDINA
en Buenos Aires, Calle Maipu 312
en Montevideo—Calle Solis 37 M. S. Bagley
Les bouteilles non revêtues de ces deux distinctifs, doivent être considerées comme une imitation ou falsification.

Ai consumitori
DELLA
HESPERIDINA
AVVERTESI CHE OGNI
CAPSOLA
CHE HA CON SE LA BOTTIGLIA, CONTIENE UNA
COPIA ESATTA
Di ciò che segue:
HESPERIDINA M. S. Bagley RIO DE LA PLATA
Si fa presente altresi che nel collo di ciascheduna bottiglia de vesistere una copia esatta della seguente etichetta:
LABORATORIOS DE LA HESPERIDINA
en Buenos Aires, Calle Maipu 312
en Montevideo—Calle Solis 37 M. S. Bagley
Mancando di questi requisiti, il pubblico saprà che havvi imitazione ó falsificazione.

An die liebhaber
VON
HESPERIDINA
ALLE
KAPSELN
DER FLASCHEN HABEN
EXAKT
Nachfolgende marke
HESPERIDINA M. S. Bagley RIO DE LA PLATA
Auch wird darauf aufmerksam gemacht; dass am Hals jeder Flasche exakt nachfolgende Aufschrift sich befindet:
LABORATORIOS DE LA HESPERIDINA
en Buenos Aires, Calle Maipu 312
en Montevideo—Calle Solis 37 M. S. Bagley
Der Mangel dieser Kennzeichen beweist dem Publikum dass die Hesperidina nachgemacht und verfalscht ist.

HESPERIDINA
Gastatzen dutenari
AVISATZEN TZAYOTE BOTELLA
BACOTCHAC
KAPIAN DARAMALLA
COPIYA
Segultzen duenaren iguala:
HESPERIDINA M. S. Bagley RIO DE LA PLATA
Baita here advertizen trayote botella bacocharen lepuan heramangoduela rotula onen iguala:
LABORATORIOS DE LA HESPERIDINA
en Buenos Aires, Calle Maipu 312
en Montevideo—Calle Solis 37 M. S. Bagley
Puplicari avisatzen trayo etiqueta oyen biyac faltatuezquero izangodala falsificatua.

Aos consumidores
DA
HESPERIDINA
SE FAZ SABER QUE CADA
CAPSULA
QUE LEVA A GARRAFA TEM UMA
COPIA EXACTA
Do seguinte:
HESPERIDINA M. S. Bagley RIO DE LA PLATA
Tambem se faz saber que no pescoço de cada garrafa deve existir una copia exacta do seguinte rotulo:
LABORATORIOS DE LA HESPERIDINA
en Buenos Aires, Calle Maipu 312
en Montevideo—Calle Solis 37 M. S. Bagley
Carecendo destes requisitos ó Publico sabera que é imitada ou falsificada.

EL DOCTOR
D. JOSÉ P. RAMIREZ
ha trasladado su estudio á la calle de Colon núm. 129, bajos de su casa habitacion.

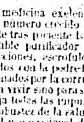
ZARZAPARRILLA
DE AYER
EXTRACTO COMPUESTO
PARA PURIFICAR LA SANGRE
Esta medicina exelente goza de mucha reputacion por el número crecido de sus curas maravillosas—Paciente tras paciente bajo el influjo mágico de este irresistible purificador de la sangre se vé librado de las afecciones, escrofulosas y restituido á la salud; saturados con la podredumbre acumulada de años y envenenados por la corrupcion de su propia sangre no podrian vivir sino para sufrir. Esta combinacion maestra aleja todas las impurezas del cuerpo, les comunica la robustez de la salud y les restituye otra vez á la vida. El uso ocasional de una botella de *Sarsaparrilla* (EXTRACTO COMPUESTO DE AYER) es muy recomendado aun cuando no haya síntoma de enfermedad. Personas afligidas con las enfermedades siguientes encontrarán generalmente inmediato alivio y al cabo cura con el uso del *Extracto compuesto de Sarsaparrilla de Ayer; tisis, ulceraciones del hígado, del estómago y de los riñones, erupciones y enfermedades eruptivas del cutis, erisipela, barrillos, pústulas, ronchas, nacidos, tumores, sarpullido, reuma, jena, úlceras y llagas* y otras erupciones escrofulosas, las afecciones *del corazon, hidropesía, enfermedad de los ovarios, escuro, cáncer, enfermedades de mujeres, despepsia, indigestion.* La *sífilis* se cura con la Sarsaparrilla pero precisa un largo tiempo para subjugar esta enfermedad tenaz con cualquiera medicina. El *reumatismo* y la *gota* se curan pronto con el uso del Extracto de Sarsaparrilla.
En estos últimos años el público ha sido engañado con la preparacion de Sarsaparrilla ofrecida en venta, es decir una botella muy grande (por un peso) que no posea ninguna propiedad curativa. Se avisa que aunque los frascos de la *Sarsaparrilla de Ayer (Extracto compuesto)* son mas chicos que otros, la medicina es mucho mas fuerte y en realidad mas barata al mismo tiempo que mucho mejor que ninguna otra preparacion de Sarsaparrilla que se ha ofrecido al respetable público de este país.
Se vende en las boticas principales
Depósito en Montevideo
Le-Bas, Nuttall y C.ª, Cerrito 169
c.15-perm.

No se ha hecho Muchos hombres con los ricos cigarrillos de papel de «La Perfeccion Oriental», por tener de no poder dar cumplimiento á todos los pedidos. Hoy puede hacerlo atendiendo á todos. Tiene rico tabaco y papel, Cerrito 171. s. 22-5pág.

Depósito, Botica de Cranwel

Títulos del Banco Mauá
Ó CRÉDITOS CONTRA
EL BANCO ITALIANO
En cámbio se vende á precios sumamente acomodados solares para casas de recreo situados en la Aguada, camino del Pastor, con las áreas siguientes:

N. 1—	75 varas por 40, esquina,	con	3,020 vs. cds.	
» 2—	82 »	» 120,	id.	9,400 » »
» 3—	75 »	frente por 133 fondo »	10,000 » »	
» 4—100 »	id.	por 150 id. »	15,000 » »	

Con casa de azotea de 6 piezas aljibe y cocina

» 5—106 vs. por 120 esq. triángulo, con	5,900 »	»
» 6— 64 » frente por 110 de fondo »	7,500 »	»

Los que se interesen ocurran á D. Cárlos Aguiar, calle Arapey, n. 117, ó en su escritorio en la Bolsa, quien pondrá de manifiesto los planos respectivos.
s.23-6p.-3.ª pág.

Don Nicolás Truco
Se le desea hablar en la calle Sarandí, número 174, por un asunto que le interesa.
s.25-3p.

A LOS SASTRES
Y AL PÚBLICO EN GENERAL
En el establecimiento situado en la calle 25 de Mayo núm. 222, se acaba de recibir un grande y variado surtido de casimires propios para la próxima estacion, el que se venderá á precios mucho mas baratos que en cualquier otra casa de Montevideo.—Tambien hay pantalones de brin azul, propios para marineros y trabajadores.
ag. 28 1 mes 3.ª pág.

Cueros de tigre
En la Talabartería Alemana, calle 18 de Julio, se acaba de recibir un surtido de cueros estraños como cueros de tigre, id. de ciervo con aspas, id. de cocodrilo, id. de lobo, id. de vanibadas; estos últimos son conocidos por su virtud de remedio contra las almorranas.
Tambien se encarga de curtir y preparar toda clase de cuer s como para alfombras ó esportar.
s.14-15p.-3ra.-páj.

La Estrella Año de creacion 1865—Compañía argentina de seguros contra incendios, á prima fija domiciliada en Buenos Aires, capital dos millones de pesos fuertes—Consejo de administracion, Presidente Sr. D. Enrique Ochoa, Vice-Presidente D. José Martinez de Hoz, Vocales D. Eduardo Lumb, D. Enrique N. Hart D. Tomás Armstrong, D. Francisco Bustamante, D. Alejandro Sivori, Director General, Francisco F. Moreno, Banquero, El Banco de la Provincia de Buenos Aires—Esta compañía asegura edificios, muebles, mercancías etc. bajo equitativas condiciones. Entre las condiciones generales de la póliza de esta compañía, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios—Por mas pormenores y para contratar seguros, ocurrase á Jorge Perey, Calle del Cerrito 171 altos de 12 á 5 de la tarde.
ag.6—per. 3.ª páj.

AVISOS MARÍTIMOS

Para Matanzas O HABANA—Saldrá del 4 al 10 del entrante mes de Octubre, el muy velero y de primera clase, bergantin español *Profeta*; su capitan D. Casimiro Jont, el cual admite pasajeros de primera y segunda clase. Para tratar, Misiones num. 14 y 16. s.23-8p

DE BUENOS AIRES
PARA EL SALTO
EL HERMOSO VAPOR PAQUETE BRASILERO
SAN CRISTÓBAL
saldrá de Buenos Aires para el Salto, con escala en todos los puertos (no impedidos) de la costa Oriental y Argentina, todos los mártes á las 10 de la mañana. Así, los pasajeros que vayan de Montevideo en el «América» ú otro vapor en su viaje del lunes, hallan inmediatamente como seguir viaje al Uruguay trasbordándose al «San Cristóbal».
Regresando todos los sábados y saliendo tambien ese dia el «América», el «Villeta» ú otro vapor, los pasajeros del Uruguay seguirán el mismo dia para Montevideo.
El «San Cristóbal» está preparado con todo lujo, su trato es esmeradísimo, y tiene elegantes camarines para familias ó señoras solas.
Los boletos de pasaje se toman en la Agencia en Buenos Aires, calle del 25 de Mayo núm. 12 ó á bordo del mismo vapor.
s.20-10p.-3ra.páj.

CARRERA DEL URUGUAY HASTA EL SALTO
VAPOR PAQUETE
SAN CRISTOBAL
Este lindo y cómodo vapor sale de Buenos Aires todos los mártes á las 10 de la mañana con destino á Concordia y Salto tocando en los puertos litorales del Uruguay.
Los pasajeros de este puerto serán conducidos por el vapor «América» los lunes á las 5 de la tarde, trasbordándose al expresado vapor de pasaje ninguno por ellos.
Para boletos de pasaje y mas informes, dirijirse á la Agencia calle Solís, núm. 17.
s.14-1mes. *Schuth y Melian.*

VAPOR AMÉRICA
Sale de esta para Buenos Aires todos los Lunes y Jueves.
De Buenos Aires todos los Martes y Sábados.
Precios.

Cámara	$ 8 oro.
Proa	» 4 »

Carga.

Tonelada	» 4 »

Dinero y encomiendas lo de costumbre. Para mas pormenores á la agencia del mismo calle de las Piedras núm. 129, esquina de la Bolsa.
s.14-perm. *Los Agentes.*

VAPOR PARA
ROSARIO DE SANTA FÉ
Carga todos los JUEVES.
Encomiendas todos los MARTES.
Pasajeros todos los MARTES y MIERCOLES.
Agencia calle Solis núm. 17.
Schuth y Meliza.
s.10-1mes.

PARA BUENOS AIRES
VAPOR PAQUETE ARGENTINO
VILLETA
De 870 toneladas.—Capitan Juan O. Morse.
Desde hoy en adelante continuará sus viajes entre este puerto y el de Buenos Aires, como sigue:
Llegada.—Todos los *jueves* y *Sábados.*
Salida.—Todos los *Martes y jueves* á las 5 de la tarde.
TARIFA DE PASAJES

Cámara	$ 8 oro.
Proa	» 4 oro.

Flete de carga á 4 pesos por tonelada.
Admite pasageros, carga, dinero á flete y encomiendas; estas últimas se reciben únicamente en la Agencia el dia de salida hasta las dos en punto. La carga se recibe á bordo el mismo dia de la llegada y hasta las 12 del dia de la salida.
El Comercio puede contar con este vapor con certeza, pues no suspende su salida bajo ningun pretexto.
Los boletos de ida y vuelta, con una rebaja de un 20 p. ojo, serán válidos por un mes.
Agentes.—En Buenos Aires, Rublo y Foley, calle Mayo, núm. 12; en Montevideo, Schuth y Melian, calle de Solis, núm. 17. Jl.15—perm.

Para Asuncion del Paraguay
CARGA.—Todos los lúnes y mártes.
ENCOMIENDAS—Todos los mártes.
PASAJEROS.—Con escalas en Rosario de Santa Fé y puertos intermedios, todos los martes y miércoles á las 5 de la tarde.
Agencia, calle Solis, núm. 17.
s.4-1mes. *Schuth y Melian.*

AGENCIA
DE LA
Nueva Compañía Salteña
22—CALLE DE ZAVALA—22
PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY
HASTA EL SALTO
Itinerario en vigencia
Los lunes........ **Rio Uruguay.**
Los miércoles...... **Rio de la Plata**
Los viernes........ **Villa del Salto.**
Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores
Cargan los miércoles y viernes.
Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.
Desde el 1.º de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.
m.13-p.

P. S. N. C.
PACIFIC STEAM
NAVIGATION COMPANY
LINEA ENTRE
Liverpool y Valparaiso
EXTENSION HASTA EL CALLAO
De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 »
De Liverpool á Valparaiso en 38 »
El servicio de la carrera semi-mensual ha empezado yá de **Liverpool** tocando los vapores en
Bordeaux
Lisboa
Rio de Janeiro
Montevideo
Punta Arenas
Valparaiso
Arica
Islay
Callao
Los célebres vapores de esta Compañía saldrán de Montevideo, como sigue:
A inmediaciones del 9 de cada mes para Valparaiso.
» del 11 » para Liverpool.
» del 24 » para Valparaiso.
Y el dia 26 » para Liverpool.

EL VAPOR PAQUETE REAL
MAGELLAN
Su comandante H. D. Hammil
Se espera de Liverpool por el 8 de Setiembre y saldrá á las pocas horas de su llegada para el
CALLAO
con escalas en los puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL
NOVA SCOTIAN
Su comandante Nugent Sims
Se espera de Valparaiso el 25 de Setiembre, y saldrá el 26 para
LIVERPOOL
con escalas en Rio de Janeiro, San Vicente, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR PAQUETE REAL
CALDERA
Es esperado en Montevideo el dia 25 de Setiembre de Liverpool y saldrá á las pocas horas de su llegada para
VALPARAISO.

Precios de pasaje de Montevideo

Valparaiso	lbs. est. 40	lbs est. 25	lbs. est. 16
Rio de Janeiro	» 13	» 8	» 4
Lisboa	» 35	» 25	» 12
Burdeos	» 35	» 25	» 14
Liverpool	» 35	» 25	» 15

Se expenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.
Hay algunos camarotes reservados á 5. lib est. mas.
Dinero á flete á precio conveniente.
Los pasageros de Buenos Aires, que con sus vapores no tienen necesidad de desembarcar en este puerto, porque la Agencia mandará un vaporcito para trasbordarles con sus equipajes, siempre que tengan aviso por carta ó telegrama á la Agencia.
Para mas informes, ocurrirse á la Agencia calle Perez Castellanos, núm. 98.
o.14-perm. *Scott Yarrow y C.ª*

NUEVA TARIFA
DEL VAPOR PAQUETE INGLÉS
SILEX
Este vapor que hace la carrera de este puerto al del Salto, ha establecido la siguiente tarifa:
CARGA.—Por tonelada de peso ó medida, segun convenga al buque, 6 pesos min en oro.
Los pasajes se cobrarán en pesos min oro.
Agencia Mensajerías Fluviales, calle de las Piedras, 110.
s.16-1mes.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18 perm.

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitroso para sacar muelas sin dolor

11-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

n. 25 perm.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. Schoth y Mellan calle Solis núm. 17, frente á la casa de Remate del Sr. Bueno.

a.3-perm.

COMPANHIA GERAL DA AGRICULTURA dos

VINHOS DO ALTO DOURO

DO PORTO

Vino de Oporto en cascos y cajones.
Tinto superior.
Particular.
Del año 1844.
Del año 1834.
Rico.

UNICO AGENTE para los Estados del Rio de la Plata

Bernardo Moyer, de Buenos Aires

CALLE PIEDAD, NUM. 17

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO

EN CASA DE ADOLFO RABE

CALLE DEL CERRO, NUM. 44

en donde se encontrará igualmente un selecto surtido de

Vinos de Burdeos.
Id. de Borgoña.
Id. del Rhin.
Id. de la Mosella.
Id. Húngaros.
Id. Jerez.
Coñac francés marca Tricoche y C.ª
Id. id. id. A. Piper.
Id. id. id. Hilario Renaud.
Café de Java.

ag.6 2m.

A TODO PRECIO

En la relojeria sita en el mercado viejo núm. 86, se venden relojes de oro y plata esmaltados, sobre-mesa «garantidos», y un selecto surtido de joyeria; el todo á un precio fabulosamente módico.

Especialidad de composturas igualmente «garantidas».

VENGAN Y VERAN

ag.23-1mes.

FÁBRICA DE

GLORIETAS

armazones para flores, adornos para patios y jardines, como tambien se hacen jaulas; cedazos y zarandas, tejidos á mano, y cualquier trabajo en alambre dirijirse á la Ferreteria, Plaza General Flores en la Aguada.

s.23-5p.

TRAJES PARA NIÑOS

DESDE 3 HASTA 16 AÑOS

Se ha recibido un nuevo surtido para la estacion en la tienda calle de Buenos Aires, núm. 238, 240 y 242, esquina Cámaras, 148.

s.23-5p.

Escritorio de Préstamos

CERRITO, 146

Frente al Banco Mauá y C.ª

Boletos números 217, 251, 298, 299, 311, 316, 317, 330, 332, 341, 345, 346, 347, 353, 359, 362 y 361.

Se avisa á los tenedores de dichos boletos que si en el término de 5 dias á contar de esta fecha no vienen á renovar los boletos ó á retirar los objetos que en ellos se espresan serán estos vendidos en remate público.

Montevideo, 23 de Setiembre de 1870.

s.23-5p.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

a.5-perm.

M.me DAUJEAN

Partera francesa

Ofrece sus servicios profesionales, á las respetables familias de esta capital, á todas horas del dia y de la noche.

Calle Cámaras 63.

R. 27—6m.

FRANCISCO BORDONIE Y C.ª

FÁBRICA DE CRISTALES

CALLE COLONIA, 415

Este nuevo establecimiento ofrece al público toda clase de cristaleria y se encarga de toda comision concerniente al ramo.

s.13-1mes.

Alcázar Lírico

La administracion tiene el honor de prevenir al público que pone á su disposicion un Telon Cómico de anuncios, cuyos dibujos son confiados al inteligente artista D. Alfredo Michon.

Para tratar, dirijirse á la boleteria del Alcázar todos los dias de las 2 á las 5 de la tarde.

CONAC DE CLASE SUPERIOR

LA

GRANDE MARQUE

(Participacion Charentaise)

EMBOTELLADO EN COÑAC

ETIQUETA AZUL

6 AÑOS DE BOTELLA

UNICOS AGENTES

Zimmermann Fair y C.ª

ab.16-perm.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican se venden á precio módico.

.18-perm. Jacinto Ferrer

COMPAÑIA DE

CONSIGNACIONES

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN LIMA

CAPITAL EFECTIVO $ 50,000

En 5 acciones de $ 10,000 cada accion

Duracion de la compañia: 10 años

El objeto de la Compañia es adelantar dinero sobre mercaderias á consignacion, facilitar las relaciones mercantiles en esta plaza, y ofrecer toda comodidad y conveniencias á los agricultores y negociantes, tanto en grande, como en pequeña escala; para ello, la compañia no solamente se hace consignataria, sino que se dedica á servir á sus comitentes, en cuanto pueda hacerse útil, con expedicion y gran interés.

Las extensas conexiones de la Sociedad le permiten activar sus transacciones, y le ponen en situacion de alcanzar los mejores precios para las mercaderias con pronta realizacion.

La Compañia tiene una agencia en Valparaiso, y está en correspondencia con algunas casas y fábricas en Europa y Estados Unidos; puede por consiguiente, atenderá pedidos que se le hagan, y desempeñará cualquiera venta de las producciones nacionales.

El precio de la comision de venta no excederá del 3 p§ como el maximum que la Compañia cobrará, pero entendido, que hará reducciones cómodas, segun la naturaleza de los artículos que se le encomienden.

El interés del dinero, por adelantos, no excederá del 10 p§ en ninguna circunstancia. Tambien en este interés hará grandes rebajas, segun los artículos que se le encomienden.

Consecuente con su objeto de prestar conveniencia y facilidades á los agricultores y negociantes, la Compañia de consignaciones llevará en mira el infundir confianza por sus procedimientos, puesto que la actividad y el fiel cumplimiento de su compromiso, son la base sobre la cual será capaz de sostenerse en todo tiempo.

ESTRACTO DE LOS ESTATUTOS

DE LA NEGOCIACION

Art. 32.—La Sociedad reside en Lima, pudiendo establecer sucursales y agencias dentro y fuera del pais, cuando la extension de los negocios lo exija.

33. Aunque la Compañia de Consignaciones trata por cuenta de sus comitentes, obrará siempre en su propio nombre.

34.—La Compañia de Consignaciones al hacer adelantos sobre mercaderias que se le encomienden, no excederá del 50 por ciento del valor de dichas mercaderias, segun el que, al recibirlas, tengan en el mercado.

35.—La Compañia de Consignaciones, por el adelanto que efectúe sobre las mercaderias que se le consigne, no cobrará mas del 10 por ciento de interes anual en ninguna circunstancia; esta tasa podrá reducirla segun estime conveniente.

36.—La Compañia de Consignaciones, al terminar la venta de cada consignacion, liquidará la cuenta de ella, cobrando por máximum de comision el 3 por ciento sobre el producto bruto en ventas al contado, y el 2 1/2 por ciento adicional de garantia sobre las ventas á plazo; pero debe entenderse que, sin perjuicio de liquidar sus cuentas al terminar cada consignacion efectuada que sea su venta, dará inmediato aviso á sus comitentes, particularizando la fecha, el precio y los demás informes necesarios.

37.—La Compañia de Consignaciones obrará conforme á las instrucciones de sus comitentes, sobre el modo y forma en que ha de colocar los saldos que tengan en su favor, procedente de las cuentas de venta; siendo expresamente entendido que dichos fondos no podrán quedar depositados en poder de la Compañia, y si algun comitente no diera órdenes oportunas, el dinero se depositará en un Banco á su órden.

38.—La Compañia de Consignaciones se encarga tambien de comprar mercaderias de todo género por cuenta agena, con fondos en mano para ese objeto; sobre dichas compras cobrará cuando mas una comision de 2 por ciento sobre el monto total de las facturas.

39.—La Compañia de Consignaciones no comprará ni venderá por su cuenta, ni entrará en negociacion alguna de su giro; tampoco podrá, por ningun motivo, anticipar dinero sinó sobre mercaderias á consignacion, bien teniéndolas en su poder ó con el conocimiento en mano, siendo además entendido que sobre mercaderias que se pongan en poder de la Sociedad, es indispensable que medie un convenio legal, considerándolas como prenda en que desde luego se constituyen.

40.—Toda transaccion que se haga con la Compañia de Consignaciones, se considerará y se respetará como reservada entre el administrador y la parte interesada; ninguno de los demás sócios podrá intervenir para investigar la naturaleza ó las circunstancias de ellas, ni saber con quienes se ha efectuado una negociacion.

41.—Toda cuestion ó diferencia con la Compañia de Consignaciones será precisamente sometida y decidida por jueces árbitros arbitradores, cuyo fallo será sin apelacion: la presentacion judicial solamente es permitida para requerirse las partes, cuando una de ellas se resista á nombrar el árbitro que se le exija; la presentacion tendrá este objeto.

La Compañia de Consignaciones se ha constituido por escritura pública con fecha 9 de Febrero, ante el escribano de Estado D. Felipe Orellana, y se ha registrado en el Tribunal del Consulado.

El representante y administrador es el Sr. D. MANUEL JOSE RAMOS, á quien por comun acuerdo se ha otorgado poder legal ante el mismo escribano, y firmará á pié, como único facultado para dirigir la negociacion.

Firma del administrador

MANUEL JOSE RAMOS
Pp. C.ª de Consignaciones.

Almacen calle del Ucayali n. 101

(San Pedro, casa de Torre-Tagle.)

Surtido de todas clases de mercaderias á los mas bajos precios.

a. 27.

Repartiçao Fiscal do Brasil

A Repartiçao Fiscal e Pagadoria da Marinha no Rio da Prata, estabelecida na rua de Colon n. 119 recebe propostas em carta fechada no dia 25 de Outubro do corrente, para o fornecimento de carvao de pedra Cardiff aos navios e transportes brasileiros ou fretados a comecar do 1.º de Janeiro futuro em diante; na quantidade que for necessaria, pelo prazo de um anno, nos portos de Montevideo, Paz, Assumpçao e Corumbá, sob as seguintes condiçoes. Estas propostas serao abertas na presença dos interessados, no dia acima designado, as 2 horas da tarde, e depois enviadas ao Governo Imperial do Brazil para decidir.

1.º O carvao sera entregue ao costado do navio que fizer o pedido, ou posto nas carvoeiras, na quantidade precisa.

2.º O pagamento será feito no Rio de Janeiro, pelo conhecimento em forma, dentro do prazo de 15 dias de sua apresentaçao na Contadoria da Marinha e pelo cambio do dia dessa apresentaçao que será notado.

3.º O fornecedor fica sujeito a multa de 20 % do valor do carvao que nao tiver para satisfazer o pedido, ou que for regeitado, por nao ser da qualidade contractada, correndo tambem por sua conta qualquer augmento de despeza que provenha ao Governo Imperial para obter igual quantidade de combustivel.

4.º Os proponentes deverao declarar 1.º o preço de cada tonelada ingleza de ?? em dinheiro esterlino, tanto para o caso da entrega ao costado, como para o de arrumarem nas carvoeiras, com trabalhadores de seus depositos. 2.º, o lugar em que se achao estabelecidos esses depositos.

Montevideo, 9 de Setembro de 1870.

O Secretario do Conselho,
Joao José de Moraes Tavares.

s.10-37p.

POSITIVISMO

EN LA CALLE DE LA CIUDADELA, NUM. 120

ZAPATERIA

Hay un gran surtido de calzado para hombres, señoras y niños, que se venderá al precio de costo, y aun mas barato por realizacion de negocio.

Al mismo tiempo se vende el armazon con accion á la llave. La casa tiene contrata y el alquiler es módico.

Se harán proposiciones ventajosas para el comprador.

Ocurrir á cualquier hora del dia.

s. 17-1 mes.

Giros sobre España

Se dan en el escritorio de Piñeyro hijos y C.ª, calle Rincon, 144, plaza de la Matriz.

s.8-2meses.

Secretaria de la J. E. A.

ESCUELA GRATUITA DE PARVULOS.

Se avisa al público que se halla establecida provisionalmente en la calle de Washington num. 92, la escuela pública gratuita de párvulos dependiente de la J. E. A. del Departamento, en donde se admitirán niños y niñas desde la edad de tres á seis años.

Los padres de familia que gusten poner en ella sus niños, pueden ocurrir por la tarjeta respectiva para su admision, á la oficina de Instruccion Pública en la casa de la Junta calle del Cerrito n. 140.

Montevideo, Setiembre 21 de 1870.

LAVADO DE ROPA

Claridad y economia de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

Fábrica de fuegos artificiales de

JUAN MOLTEDO

PIROTÉCNICO DE LA AUTORIDAD

Como llegó la estacion de los Judas, aviso á los interesados de dicha diversion, que en este laboratorio se fabrican Judas de primer órden y fuegos de artificio de toda especie, como el público en general no lo ignora; los precios serán sumamente acomodados.—Calle del Cerro-Largo, núm. 243.

Juan Moltedo.

ab.17-perm.

PATE GEORGE

Esta excelente pectoral de azufaifa y de goma que mas de treinta y cinco años de buenos resultados, siempre en aumento, han hecho conocer y apreciar en el mundo entero como muy eficaz contra las inflamaciones é irritaciones de la garganta y del pecho conocidas bajo el nombre de romadizo, ronquera, afonia (estincion de la voz), catarro agudo ó crónico, asma, los *farinas* (coqueluche), y contra la gripe es recomendada por los mas hábiles prácticos.

Numeros certificados de los facultativos mas famosos, un dictamen de la Academia de la Industria francesa atestiguan su accion calmante en todas las *irritaciones del tubo digestivo.*

Fábrica en *Paris*, 28, calle Taitbout, en casa de A. Reynal, Farm.-Herbor y C.ª, suc.res de George. Encuéntrase en todas las boticas de todos los paises.

VEJIGATORIO

de ALBESPEYRES

Firmado en el lado verde, admitido en los hospitales civiles y militares franceses, por *órden del Consejo de Sanidad*, y en el ejercito de los Estados Unidos. Obra en algunas horas.

El PAPEL de ALBESPEYRES mantiene en seguida por sí solo una supuracion abundante y regular, sin heder ni dolor. — Un falsificador ha sido condenado á un año de prision.

CAPSULAS RAQUIN

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris. Despues de haberlas experimentado en 100 enfermedades contagiosas y obtenido 100 curas completas, y de haber reconocido que no producian **eruptos**, declaró que eran superiores á todas las preparaciones de **copaiba.**

Cada frasco está envuelto en el informe aprobado por la Academia de Medicina de Paris y lleva la firma **Raquin.** *Desconfiese de las falsificaciones.*

DEPOSITO GENERAL en PARIS, Faub.-Saint-Denis, 80, y en las principales Farmacias.

Depositos: En *Montevideo:* V. Garaicoechea; W. Cranwell.

GRAGEAS DE CUBEBINA CON COPAIBA DE LABÉLONYE

Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unida á la copaiba pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de los corrimientos blenorrágicos (uretritis ó gonorrea), aun en los casos en que la Copaiba ó la Cubeba tomadas separadamente han fracasado completamente.

Resulta de las experiencias públicas hechas en el Hospital de *Val-de-Grâce*, de París, por el profesor Desruelles, que para acabar con un corrimiento se necesitarán 150 á 160 grageas tomadas en 10 ó 12 dias.

Depósitos en *Montevideo*, Ventura Garaicoechea, Sarandí, 217; Dandy, botica del Leon de Oro; Lascazes, Sarandí, 161; William Cranwell.

NUEVA TINTA

MATHIEU-PLESSY 90, boul.d St-Germain PARIS

ADOPTADA POR

SS. MM. EL EMPERADOR Y LA EMPERATRIZ DE LOS FRANCESES

Productos químicos para Laboratorio y Fotografia

ESPOSICION UNIVERSAL DE 1867

Medallas de plata y bronce.—Y Cruz de la Legion de Honor

TINTA NUEVA

DOBLE VIOLADO PARA COPIAR,

Adoptada por las grandes administraciones.

Depósito en *Montevideo:*

Depósito: GARAOECHEA Y C

PILDORAS DE HOGG

1º PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE HOGG CON PEPSINA ACIDIFICADA, para las *afecciones gastrálgicas, dispépticas*, etc., y los casos en que la *digestion es dificultosa ó imposible.*

2º PILDORAS DE HOGG CON PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDRÓGENO, para las enfermedades crónicas y las afecciones que de ellas dependen (*perdidas blancas, opilaciones, menstruacion difícil*) y para *fortalecer los temperamentos débiles.*

3º PILDORAS DE HOGG CON PEPSINA Y PROTOYODURO FERROSO INALTERABLE, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atónicas generales de la economia.

HOGG, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, 2, que es su único propietario y preparador.

En frascos triangulares de 100 y 50 píldoras. Precio señalado en los frascos.

Depósitos en Montevideo, V. Garaicoechea, W. Cranwell.

Depósito en *Montevideo:* V. GARAICOECHEA.—W. CRANWELL. B. 17

LA JUNTA DE

CRÉDITO PÚBLICO

Con autorizacion Superior, oye propuestas sobre el empréstito, de dos y medio millones de pesos, en moneda corriente, reembolsable, en oro sellado, con el producto del 3 por ciento sobre los artículos de importacion y en la forma establecida por la ley de la Asamblea General de fecha 15 del corriente.

Las propuestas se recibirán hasta el dia 28 del corriente, en la oficina de la Junta, en donde se suministrarán igualmente todos los antecedentes que se soliciten.

Montevideo, Setiembre 16 de 1870.

Por órden de la J. de C. P.

E. Perez, Secretario.

s.17-8p.

Coleccion de "El Siglo"

Se vende una de la 1ra. época, sin encuadernar.—En esta imprenta darán razon.

VINOS FINOS

Teodoro Reissig ha vuelto á abrir su acreditado depósito de vinos finos en la calle de las Cámaras, n. 83. Siendo este establecimiento atendido como antes por Antonio J. Martins.

s.11-15p.

MANUEL RIAL

Propietario del establecimiento conocido por este nombre.

Hace saber al público que con motivo de la próxima liquidacion ha modificado considerablemente los precios en todos los artículos que componen el elegante surtido de su casa.

Montevideo, calle 25 de Mayo núm. 254 y 256.

NOTA—Dejamos la parte de bombo para los que lo saben tocar.

Sociedad de C. Hipotecario

Depósitos á oro.

A seis, nueve y doce meses, á razon del 9 p§

Depósitos á Moneda Corriente.

A seis, nueve y doce meses, á razon del 9 p§ anual.

n.21-perm.

SE HA ABIERTO

EL VERDADERO BARATILLO DE

CALZADO

CALLE RINCON, NUM. 238

Se encontrará en dicha casa calzado de todos precios y de todas las cualidades, sea por fantasia sea por barato. Se venden botines elásticos para hombre, señoras, señoritas y varones á 12 y 15 reales el par y para niños los hay hasta por 2 reales el par.

Acudir pues, al gran baratillo al contado.

Se liquida todo por órden de varias casas introductoras.

m.15-perm. J. Sentubery.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Cuentas corrientes en Oro, se abona á razon de . . . . 2 p.§ anual.

Cuentas corrientes en Moneda Corriente se abona á razon de . . . . . 2 p.§ id.

Depósitos fijos en Oro.

1 mes al	3 p.§	anual
2 id	4	«
3 id	6	«
6 id	9	«

Depósitos fijos en Moneda Corriente.

1 mes.	3 p.§	anual.
2 «	4	«
3 «	5	«
6 «	7	«

Depósitos á retirar con 30 dias de aviso.

Se abona á razon de . . . 6 p.§ anual por oro.
id. . . . . . . 7 « « por mte.

Descuentos Convencional.

Montevideo, Setiembre 15 de 1870.

st 15—1mes.

BANCO

COMERCIAL

Avisamos al público que desde el 1.º del entrante mes emitiremos una nueva série de billetes del valor de UN DOBLON que llevarán la fecha de 1º de Setiembre de 1870 y que serán convertibles, como así lo espresan los billetes «á la vista yal portador en billetes de curso legal ó en su defecto en oro sellado con arreglo al artículo 20.º de la ley de 4 de Mayo de 1870.

Montevideo, Agosto 31 de 1870.

pp. del Banco Comercial,

S. 1.º 30 p. *J. G. Ingouville.*

GRANULOS ANTIMONIALES DEL DOCTOR PAPILLAUD

Nueva medicacion contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la anemia, la clorósis, la amenorrea, las neuralgias y las neurosis, las enfermedades escrofulosas, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS, *con Bismuto*, contra las enfermedades nerviosas de las vias digestivas, etc.

Botica de E. MOUSNIER, en *Saujon* (Charente-Inférieure), Francia.

Depósito general en *Montevideo:* A. DEMARCHI H.os y C.ª—V. GARAICOECHEA.—W. CRANWELL.

EN EL GRAN BARATILLO DE CALZADO

POSITIVA SORPRESA

CALLE 18 DE JULIO, NUM. 143

se acaba de recibir el surtido de botines para señora de prunela, cuero de perro y cabritilla, negros y de color, desde 10 á 25 rs. par; de raso, á 40 rs.; botitas de iguales clases y colores, desde 15 á 30 rs.; id. bronceadas, desde 25 á 45 reales; para caballero, varias clases de botines, desde 11 rs. á 50; para niños y niñas, un surtido de botines y botitas con elástico y abrochados, desde 2 á 25 rs. par.

Acudan y verán el positivo baratillo de calzado sin rival.

Esta casa tiene bandera. s.4-1mes.

SOLARES A VENDER

Se vende la manzana núm. 146 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta imprenta darán razon.

ENFERMEDADES UTERINAS

D.r POYET

Trata con éxito seguro las enfermedades del sexo femenino, y en particular las del útero.

Sabido es que el tratamiento de esas afecciones requiere conocimientos particulares, y por lo tanto constituye una verdadera especialidad.

Plaza Matriz, calle Sarandi, 245

m.5-perm.

Estudios comerciales

150—CALLE DEL SARANDI—150

Los jóvenes inteligentes, juiciosos y *trabajadores* que desean dedicarse á la carrera del comercio, ú obtener una buena colocacion en un escritorio, pueden dirijirse al profesor ARSENE ISABELLE, seguros de aprender en poco tiempo, teórica y prácticamente, la TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, con los libros auxiliares indispensables en una casa de comercio por mayor, bien ordenada.—LA ARITMETICA COMERCIAL, elemental y superior.—LA CORRESPONDENCIA MERCANTIL, en español ó en frances, á eleccion del discípulo.—LA CALIGRAFIA (letra inglesa y letra *redonda*, tan útil y tan vistosa para los libros).

El mismo profesor enseña los idiomas FRANCES Y ESPAÑOL.—LA GEOGRAFIA UNIVERSAL Y LA COSMOGRAFIA.

Para los DIAS y HORAS disponibles y demas condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10.

s.11-15 p.

A los amantes y conocedores

del verdadero vino Canelo, Italia, marca la Detto Solenga. Se vende el dicho vino en la calle Camacuá n. 58, por mayor y menor.

st.17-8p.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTATILES

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Botines elásticos ingleses para hombres, á 18, 20, 23, 26, 28, y 30 reales par doble suela escoceses, 30, 35, 40, y 45; para castor 25 reales par, botas becerro para hombres á 30 reales par, botines elásticos de cuero perro y cabretilla para señora 10, 15, 18, y 21; terciopelo 18, 20 y 22, botitas de cuero y prunela de colores y negros para señora 20, 25 y 28, terciopelo de colores y negros 23 reales el par; botines elásticos para niños 6, 8, 10, 15 y 18, reales par; para niños botitas de prunela terciopelo y cuero de colores y negras 15, 18 y 20 reales par, botines abrochados y zapatillas forradas, á 6 reales par; botin de raso para baile 40 reales par; y zapatos 20 reales par; y un gran surtido de zuecos del pais y estranjeros, á precios baratísimos. Acudan y verán la realidad.

En la calle de la Colonia núm. 38 y 38.

Antonio Pons.

La Receptoria

de Cementerios previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construccion de sepulcros ú otras reparaciones en el Cementerio público de esta ciudad, deben dejar prontos dichos trabajos el 20 del próximo mes de Octubre, en la inteligencia que si así no lo hicieren, tendrán que suspender sus obras hasta despues del dia 2 de Noviembre próximo, aniversario de los fieles difuntos.—Montevideo, Setiembre 22 de 1870.—El Receptor.

s.24-10p.

Agencia Modelo Calle Washington num. 116—El procurador L. Parcet ha establecido allí su escritorio. Se presta dinero sobre alhajas. Se hacen cobros de rentas, se desocupan conformes, etc. jul 14-p.

Se alquila Una hermosa casa de alto compuesta de ocho piezas con todas sus comodidades calle del 18 num. 231. st. 10 15-p.

Al respetable Público Del departamento de Montevideo, D. Domingo Salvatti, flebotómico patentado por la Honorable Junta de Higiene de la República Oriental del Uruguay, ofrece sus servicios á este respetable público y muy especialmente á los vecinos del Arroyo Seco y Paso del Molino, que serán atendidos con todo esmero y cuidado.—Calle de la Agraciada, casa del Sr. Santiago. S. 15—15p.

Cuartos Se alquilan varios en la calle Rincon n. 4, con lavatorios, á 6 y 8 pesos. s.17-8p.

To Let furnished apartments for Gentlemen with board if required. Calle Buenos Aires, 128. s.17-7p.

Al Comercio Los infrascriptos participan que D. Salvador Carrara y Bernardino Magnano ofrecen sus servicios al público á precios módicos, se encontrarán á todas horas en la calle Uruguay 114 y 123.—S. Carrara.—B. Magnano. ag. 27-1mes.

A público Del Arroyo Seco para arriba, como dos cuadras, á mano izquierda bandera con la Panaderia, se halla una casa cerrada, que hace esquina á la calle Agraciada, calle que sigue al Reducto y calle para los Corrales de Abasto; se alquila ó se vende, como igualmente terreno, y con todas comodidades.—Para tratar ocurrir á esta imprenta. s.23-1mes.

Nuevo Paris Se vende una casa nueva de azotea con aljibe y todas las comodidades y con un galpon de teja de 50 varas de largo; el terreno esta todo cercado de 15 varas de frente por 47 de fondo, se vende por la mitad de la plata al contado y el resto á plazo ó al gusto del comprador se recibe titulo del Banco Mauá por su valor escrito. Para tratar ocurran á la Panaderia de la Paz del Paso del Molino. s6-1mes.

Alfalfa DE BUENOS AIRES—De superior calidad, enfardada, á diez pesos fardo de 5 quintales, en la Barraca Nepomuceno, calle del Cerro Largo. s.20-6p.

Planchadora Una señora francesa desea tomar planchado ya sea en su casa ó en casa de familia, dirigirse á la calle Convencion 52.

Mucama Alemana Se precisa una que sea buena para cuidar un niño. Dirijirse á la calle de Zavala num. 121. s.21-3p.

Cochero Se ofrece uno para casa particular y puede dar garantía de su conducta, calle Convencion n. 47. s.21-5p.

Cochero Se ofrece uno español; la persona que le interese, ocurra calle 25 de Mayo n. 52 almacen de la Caridad. s.24-4p.

Cocinera Se precisa una que sepa su obligacion y tenga buen recomendacion.—Una que entienda el español será preferida.—Calle del 18 de Julio num. 143, altos. s.24-3p.

Panadero Un español recien llegado de España, habiendo trabajado en las mejores panaderias de Europa, se ofrece para todo trabajo de panaderia; quien lo necesite, dirijase á la calle de las Piedras num. 65. s.21-3p.

Se dá en arrendamiento por contrata la casa calle Colon n. 132; tiene 29 piezas espaciosas y todas las oficinas necesarias; es propia para casa introductora, hotel ó casa amueblada; para tratar, en la misma casa, de 10 á 3 de la tarde. s.21-8p.

Un jóven arjentino se ofrece para dependiente de aduana, para escritorio ó registro, ó para una casa de negocio en campaña; dará garantia de su conducta. Calle de Florida, 113, darán razon. s.21-1mes.

Buena colocacion DE DINERO—Se vende un almacen de comestibles, en el camino que va á los Pocitos, pasado el mirador de Pereyra almacen de la humanidad, se harán propuestas ventajosas, arreglando el capital á gusto del interesado, siendo el alquiler barato, y muy acreditada la casa, por su buena posicion, como podrá ver el interesado. s.21—5p.

Walker hermanos Se previene á todos los acreedores de los señores Walker hermanos, Estancia Santa Catalina, Las Flores, Departamento de Paysandú, presenten los justificativos de sus créditos á los abajo firmados, síndicos del concurso, dentro del plazo de treinta dias en la inteligencia que el que no lo hiciere dentro de dicho termino se le parará el perjuicio que hubiere lugar—Montevideo, Setiembre 17 de 1870—Firmado—*Daniel Mc-Eachen—T. H. Jones*, Banco de Londres y Rio de la Plata. s.20-7p.

Juan Alsina ó Jinés Alsina—En la calle de Arapey n. 204 se desea saber el paradero de uno de esos mozos, donde serán atendidos por órden de su tio José Alsina. s.25-5p.

Sr. D. Juan Cerro He leido un aviso inserto en el diario «El Siglo», llamándome á su casa por asuntos de interes. Me estraña sobre manera este proceder, pues no soy un ambulante, sin domicilio fijo y que no pueda encontrarseme. Vd. sabe que vivo en la calle de Cuadadela 141, y puede verme allí todos los dias, donde me encontrará desde las 7 hasta las 10 de la mañana. Si á vd. interesa tanto el verme, puede hacerlo, porque tanta distancia hay de su casa á la mia, como viceversa.—Montevideo, Setiembre 22 de 1870.—*Pablo Calderano.*

Fierro galvánico viejo El que tenga para vender puede dirigirse en la calle del Cerro num. 183. s.25-5p.

Buena comida En una casa particular calle del Sarandí num. 78 se hace comida para llevar á domicilio en la misma se alquila una sala para hombres solos. s.25-5p

Buena ocasion Por su dueño retirarse del país; se pasa la casa de comidas particulares y viandas á domicilio de la calle Juncal 175 y 177 con accion á la llave; está cerca de las plazas y mercados, y es propia para Restaurant ó Hotel etc. st. 25 5-p.

Se vende La casa de negocio calle de los Treinta y Tres num. 9, es buena casa y es un buen sitio para negocio el que se interese puede pasar por la misma casa que encontrará con quien tratar en la esquina. s.25-5p.

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca de un mes para criar en casa de los interesados calle San José 89. s.25-5p.

Remate judicial Juzgado Civil de la 1.ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Lindoro Forteza se va á proceder al Remate en público almoneda el dia primero del corriente año, y á las puertas de la Escribania del Juzgado, de un terreno de la propiedad de D. Geronimo Pedearra D. Domingo Caboni, D. Julian Giacomo y D. José Ceresa, ubicado en la manzana cuarenta y cuatro de la nueva ciudad, compuesto de diez y ocho metros de frente sobre la calle del Olimar y cuarenta y tres metros ocho cientos nueve milímetros de fondo lindando por dicho fondo con Da. Catalina Mare por el Norte con terrenos de Bueno y por el Sud con D. Santiago Ravellino, tasado en la suma de mil ocho cientos seis pesos con treinta y tres centésimos. Cuya venta se efectua á peticion de D. Modesto R. Sanchez en los autos que sigue contra dichos Sres. por cobro de pesos. Las tasaciones y demas antecedentes estarán en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, setiembre 22 de 1870—*Fernando Muñoz*, escribano público. s.23—8p.

Costurera Se precisa una en la calle de Soriano num. 24, para componer ropa blanca y otras varias cosas de costura.—Se precisa por dia. s. 25-3 p.

Consulado GENERAL ARGENTINO—Necesitando el capitan de la barca argentina «Cesar,» para sufragar los gastos de desembarco, y remarcado y demas espensas de su cargamento, la cantidad de $2060. Nueve mil pesos moneda nacional mas ó menos en oro, á la gruesa ventura sobre el cargamento de sebo y cueros actualmente embarcados sobre el buque «Georges», consistiendo en 434 pipas 56 medias idem y cantidad de huesos con destino á Falmouth, para órdenes para un puerto del continente entre Havre y Hamburgo, se reciben ofertas cerradas en la cancilleria Argentina, para este préstamo, hasta la una de la tarde del dia 26 de setiembre, las cuales serán atendidas á la mencionada hora en presencia de los interesados, y la mas ventajosa aceptada—Montevideo, 21 de setiembre de 1870—*L. Bardino*, Canciller. S. 22—4p.

Edicto Juzgado de paz de la 6.ª Seccion—Nueva ciudad de Montevideo Setiembre 21 de 1870—Por el presente cito, llamo y emplazo á don Leon Courtada, para que dentro del termino de 30 dias comparezca ante este juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos provenientes de alquileres de un terreno, le ha interpuesto don Pedro Sanguinet, pues de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Así lo tengo mandado en los autos de la materia.—Entre líneas—le ha interpuesto don Pedro Sanguinet Vale—*Isola Viera.* S. 23—8p.

Ama de leche Se ofrece una española para criar en casa de los interesados, ocurrir á la calle del Cerro núm. 161. s. 23-3 p.

Muchacho De la casa calle de Soriano, n. 135, se ha desaparecido uno, paraguayo, lleva chaqueton azul de bayeton con vivos colorados, pantalon de casimir oscuro y alpargatas; no sabe hablar español; su nombre es José Mauricio, y de edad de 10 años. Se ruega á quien sepa su paradero, de avisar en la misma casa, que ademas de quedarle agradecidos, se dará una buena gratificacion. s.23-3p.

Al Público El abajo firmado hace saber al público que ha vendido su casa de (altos) sita en la calle Real del Paso del Molino; el que tenga cuentas con dicho señor las presentará en el término de seis dias, contados desde la fecha—Montevideo, Setiembre 21 de 1870—*Juan Ferendi.* S. 23—6p.

Rematador ó martillero Se necesita uno que sepa el oficio á la perfeccion; se le pagará un buen sueldo. Para tratar, en el remate Esposicion Universal, bajo el arco del mercado. s.23-8p.

Casa quinta Se alquila una magnífica casa de azotea sita en Toledo, compuesta de 8 piezas, aljibe etc. Ademas quince cuadras de terreno cultivado y dos cuadras arboles frutales de toda clase.—Por precio muy módico se alquila la casa y el terreno, ó bien por separado una ú otra cosa.—Para tratar ocurrir al interesado calle 18 de Julio núm. 521. s. 22 7-p.

SE VENDE LA VELERA GOLETA HOLANDESA

ANNA SANDERS

Recien llegada de Rotterdam, construida el año pasado, de roble, forrada y clavada con cobre, de 137 toneladas, registrada en el Lloyds Ingles, Aleman y Veritas de primera clase para siete años, carga 180 toneladas carbon calando 9½ pies.—Se llama la atencion á los armadores sobre este precioso buque tan aparente para el tráfico de los Rios á para los puertos brasileros.—Por mas pormenores, ocurrir á los consignatarios Le. Bas, Nuttall y Ca., Cerrito, núm. 169. s.15-15p.

NUEVA GEOGRAFIA FISICA

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL

POR

PEDRO GIRALT,

Director del Colegio de los Escolapios y miembro del Instituto.

Breve tratado de las

ORACIONES LATINAS

POR EL MISMO.

Se venden en dicho Colegio, calle Buenos Aires núm. 121 y en la libreria de la Maravilla, Mercado Viejo. s. 24-6 p.

Porvenir de las Familias

Se recuerda á los señores suscritores que la recaudacion del presente trimestre, quedará cerrada el 30 de Setiembre, y que toda suscricion corriente ó morosa no cubierta hasta ese dia, sufrirá recargo en conformidad al art. 27 de los Estatutos. Se les ruega no esperen el último momento para hacer sus pagos.—El Mandatario, *Carlos G. Diehl*, calle Zavala, 85, Escritorio 5. s.23-5p.

EXTRAORDINARIA REBAJA

EN

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER — 278—CALLE RINCON—280

ATENCION

CASA ESPECIAL para la COMPOSTURA de MÁQUINAS DE COSER y PIEZAS USADAS Ó ROTAS

GRAN SURTIDO de piezas nuevas etc. etc.

Rincon, 208

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER — 278—CALLE RINCON—280

MAS DE

300 MAQUINAS

De la acreditada fábrica de Singer, New-York

GARANTIDAS LAS MEJORES

QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

278—CALLE DEL RINCON—280

1.18-perm.-dia por ½ *Enrique Stampert.*

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

SOBRE TITULOS DEL CREDITO PUBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES, VIUDEDADES Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1864

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. M. C. — Sr. D. Juan Quevedo.
Vice Presidente—Sr. D. Agustin Cibils. — « « Federico Hamilton.
Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno. — « « Patricio de Salterain. — « « Leon Demerco.

Director Jeneral: SR. D. FRANCISCO F. MORENO.—Inspector Jeneral en la República Arjentina, Oriental del Uruguay y Brasil, SR. D. JOSE PERRY.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores de esta compañia, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados de cuadro general de la liquidacion de 1870:

1.ª COMBINACION—CON PÉRDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	AGRUPADAS (CALIDAD)	TOTAL DESEMBOLSADO	TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Francisco Marti	Buenos Aires.	50	250	34 meses	1,291 42	582 por 100
Apolinario Benitez	Calle Zavala, 61.	150	500	«	1,118 82	184 «
Daniel C. Gowland	Buenos Aires.	50	250	«	868 33	248 «
Manuel Muñoz	Calle Rincon, 30.	30	150	«	314 05	114 «
El mismo	«	25	100	«	285 69	184 «
Thomas Eastman	Calle Buenos Aires, 125.	50	250	52 «	873 70	245 «
Benito Magnasco	Buenos Aires.	50	250	34 «	868 83	248 «
Angel Texo	«	125	625	«	1,772 28	184 «
El mismo	«	125	625	«	2,175 «	248 «
Luis Dorrego	«	320	1,600	«	5,771 30	256 «
Jorge Temperley	«	50	250	52 «	991 71	277 «
Enrique Tomkinson	«	40	200	34 «	691 60	247 «
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 151.	50	250	52 «	591 40	127 «
Francisco Monasterio	Buenos Aires.	50	250	«	1,195 70	377 «
Juan Asplatano	Calle 18 de Julio 93.	100	500	«	1,121 81	124 «

2.ª COMBINACION—SIN PERDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	AGRUPADAS (CALIDAD)	TOTAL DESEMBOLSADO	TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Luis Carrere	Casa Apestegui hnos.	25	125	34 «	371 41	197 «
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 151.	16	80	52 «	201 45	151 «
Wenceslao Lopez	Buenos Aires.	100	500	«	1,468 11	193 «
Miguel A. Martinez	Calle Buenos Aires 135.	75	375	«	845 96	120 «
Manuel Berdia	Buenos Aires.	«	250	«	750 25	192 «
Lorenzo Meyers	«	40	200	«	318 51	159 «
José F. Benitez	«	única	2000	60 «	6,036 51	203 «

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas. Se dá prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, calle del Cerrito, 171, altos. DE 12 Á 3 DE LA TARDE.

J.15—perm.—3ra. pág. dia por ½

PILDORAS DE BLANCARD

CON IODURO DE HIERRO INALTERABLE

APROBADAS EN 1850 POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS, etc.

ACEPTADAS EN 1866 POR EL FORMULARIO FRANCÉS, EL CODEX, ETC.

Conteniendo las propiedades del iodo y del Hierro, estas píldoras se usan especialmente para curar las *Escrófulas, Tisis en su principio, Debilidad de temperamento*, así como en todas las afecciones (*Opilaciones, Amenorrea, etc.*) en los cuales es necesario de *obrar sobre la sangre*, sea para restituirle su riqueza y abundancia normal, sea para excitar ó regular su curso periódico.

Nota. — El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel, irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las *verdaderas Píldoras de Blancard*, exigir nuestro *sello plateado y reactivo* y nuestra *firma* adjunta colocada en la parte inferior de un rótulo verde.— Desconfiarse de las falsificaciones.

Depositarios en MONTEVIDEO: V. GARAICOECHEA; — W. CRANWELL, y *en todas las farmacias de América.* — A. L.

Farmacéutico en Paris, calle Bonaparte, 40.

FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

ITINERARIO DE PRIMAVERA Y VERANO

En combinacion con el tren-way del Cerro, que principiará á correr desde el dia 1.º de Noviembre de 1870

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
6 de la mañana	6.40 de la mañana	7.25 de la mañana
9 »	9.40 »	10.25 »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
5 »	5.40 »	6.25 »

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
6 de la mañana	6.40 de la mañana	8.25 de la mañana
9 »	9.40 »	10.25 »
11 »	11.40 »	12.25 »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
5 »	5.40 »	6.25 »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterias con el importe justo de sus pasajes y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucia en el dia, regresando en el mismo, viceversa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista 1.ª	Bella-Vista 2.ª	Yatay 1.ª	Yatay 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon	0 40	0 20	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 40	0 10		

BOLETOS DE IDA Y VUELTA	1.ª	2.ª
Bell'ta á Yatay y v.v.	0 20	0 15
» á Colon »	0 60	[illegible]
» á Indep. »	0 90	[illegible]
» á Piedras »	1 20	[illegible]

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasajeros de ida y vuelta tomarán dos. La Boleteria Central situada en la calle de los Andes núm. 104.

m.2-perm. *La Administracion.*

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 23 años de exito. *Paris*, en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 173.

Depositarios en Montevideo: V. Garaicoechea. — W. Cranwell.